

SISTEMA EDUCATIVO Y LEGISLACIÓN

Jairo Antonio Pérez



AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

MIEMBRO DE LA RED

ILUMNO

Sistema Educativo y Legislación
Jairo Antonio Pérez
Bogotá D.C.

Fundación Universitaria del Área Andina. 2018

Catalogación en la fuente Fundación Universitaria del Área Andina (Bogotá).

Sistema Educativo y Legislación

© Fundación Universitaria del Área Andina. Bogotá, septiembre de 2018
© Jairo Antonio Pérez

ISBN: 978-958-5462-82-3

Fundación Universitaria del Área Andina
Calle 70 No. 12-55, Bogotá, Colombia
Tel: +57 (1) 7424218 Ext. 1231
Correo electrónico: publicaciones@areandina.edu.co

Director editorial: Eduardo Mora Bejarano
Coordinador editorial: Camilo Andrés Cuéllar Mejía
Corrección de estilo y diagramación: Dirección Nacional de Operaciones Virtuales
Conversión de módulos virtuales: Katherine Medina

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra y su tratamiento o transmisión por cualquier medio o método sin autorización escrita de la Fundación Universitaria del Área Andina y sus autores.

BANDERA INSTITUCIONAL

Pablo Oliveros Marmolejo †
Gustavo Eastman Vélez

Miembros Fundadores

Diego Molano Vega
Presidente del Consejo Superior y Asamblea General

José Leonardo Valencia Molano
Rector Nacional
Representante Legal

Martha Patricia Castellanos Saavedra
Vicerrectora Nacional Académica

Jorge Andrés Rubio Peña
Vicerrector Nacional de Crecimiento y Desarrollo

Tatiana Guzmán Granados
Vicerrectora Nacional de Experiencia Areandina

Edgar Orlando Cote Rojas
Rector – Seccional Pereira

Gelca Patricia Gutiérrez Barranco
Rectora – Sede Valledupar

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

Eduardo Mora Bejarano
Director Nacional de Investigación

Camilo Andrés Cuéllar Mejía
Subdirector Nacional de Publicaciones

SISTEMA EDUCATIVO Y LEGISLACIÓN

Jairo Antonio Pérez



AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

MIEMBRO DE LA RED

ILUMNO

EJE 1

Introducción	7
Desarrollo Temático	8
Bibliografía	26

EJE 2

Introducción	29
Desarrollo Temático	30
Bibliografía	51

EJE 3

Introducción	54
Desarrollo Temático	55
Bibliografía	77

EJE 4

Introducción	79
Desarrollo Temático	80
Bibliografía	105

SISTEMA EDUCATIVO Y LEGISLACIÓN

Jairo Antonio Pérez

EJE 1

Conceptualicemos

¿Cuáles fueron los cambios institucionales y organizacionales que se presentaron en el siglo XX y qué aportes brindaron en la consolidación del sistema educativo colombiano?



Figura 1.
Fuente: <http://bit.ly/2g8owOr>

La educación primaria y secundaria en el siglo XX

En la primera mitad del siglo XX la relación entre los alumnos matriculados en primaria y el total de la población colombiana, fue el más bajo de la región. La falta de maestros preparados, la forma como se descentralizó el sistema educativo, la poca prioridad que le dieron los diferentes gobiernos a la educación y la falta de recursos fueron los obstáculos más grandes que tuvo que enfrentar la enseñanza en el país durante la primera mitad del siglo XX (Ramírez & Téllez, 2006).

A continuación, se presenta una breve reseña de los acontecimientos más relevantes de este periodo las fuentes de información empleadas en este ejercicio son Ramírez y Téllez (2006), Misiones económicas en Colombia (1997), Rojas (1982) y documentos de la OCDE (2016). Sin embargo, lo invitamos a ampliar la información en nuevas fuentes de consulta y a navegar los video resúmenes que se han diseñado, con el fin de conocer datos claves de los procesos de globalización política, cultural y económica que han impactado el sistema educativo colombiano y su legislación.



OCDE

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es un organismo de cooperación internacional, compuesto por 35 estados, cuyo objetivo es coordinar sus políticas económicas y sociales.

Antes de iniciar, una mirada a algunos datos de los siglos XVIII y XIX

En 1778 la educación estaba a cargo de la iglesia, de allí, que esta institución forme parte importante de la historia de la educación en nuestro país, que se expondrá más adelante. Para el siglo XIX la educación en Colombia se vio afectada por los constantes conflictos entre los partidos políticos, y por la relación de éstos con la iglesia católica. Los cambios políticos han generado siempre cambios en el sistema educativo, puesto que cada dirigente comprende de forma diferente el papel de la educación en el país.



Figura 2.

Fuente: <http://bit.ly/2ysWk3u>

En 1850 la educación se **descentralizó** tanto administrativa como fiscalmente, dando libertad en la instrucción. Desde 1870 la educación primaria pública fue gratuita, obligatoria y laica con supervisión del Gobierno Nacional.

Con la constitución de 1886 y el concordato firmado en 1887 los conservadores dispusieron que la educación primaria, aunque debía ser gratuita no debía ser obligatoria, y que además la educación en el país se debería regir por los preceptos de la iglesia católica, la cual la orientaría y la supervisaría. Para esta misma época, en 1892 la Ley General de Educación decretó que el gobierno central supervisaría y regularía la educación en el país.



Descentralizó

Se entiende por descentralizar, dejar de depender de una dirección central.

Primera década del siglo XX

Durante la guerra de los 1.000 días, muchas escuelas y sus enseres fueron destruidos y muchos de sus estudiantes la abandonaron.

El decreto 491 de 1904 dividió la enseñanza oficial en primaria, secundaria, industrial, profesional y artística, regulada por la religión católica, centrándose principalmente en la formación para la agricultura, la industria fabril y el comercio. La Nación era la encargada de inspeccionar y proporcionar los útiles y textos a todas las escuelas primarias del país. La educación secundaria se dividió entre técnica y clásica y se promovió la creación de **escuelas normales** en las diferentes capitales del país, puesto que antes de la guerra, algunas de ellas habían sido clausuradas. Entre 1903 y 1906 los alumnos matriculados en las instituciones educativas crecieron con un crecimiento de establecimientos dedicados a la secundaria.



Escuelas normales

La escuela normal es una institución educativa encargada de la formación de los maestros de escuela.

Entre 1905 y 1910 se buscó orientar la educación hacia el desarrollo de la industria principalmente y hacia la agricultura, en menor medida. El gasto del Ministerio de Educación Nacional se duplicó, como consecuencia de la expedición de la ley 39 de 1903.

Para 1910 la relación alumno-maestro en países como EEUU era de 34.4, mientras que en Colombia era de 64. Para 1911 se prohíben los castigos físicos en la escuela. A través Ley 114 de 1913 se crearon las pensiones y jubilaciones de los maestros de escuela.

La I **Guerra Mundial**, ocasionó una inestabilidad financiera internacional, que produjo una significativa escasez de capital en los mercados y una contracción del crédito. De igual forma, generó la disminución en el comercio internacional, con lo cual los ingresos provenientes de los aranceles por importaciones se redujeron en el país cerca de un 40%. Esta situación no afectó el número de estudiantes matriculados en las escuelas públicas, sin embargo, la crisis fiscal afectó las escuelas normales y los establecimientos de carácter secundario y profesional que dependían de los auxilios otorgados por la Nación. La instrucción secundaria continuaba siendo dirigida a las élites.

En 1915, se vivió una caída en la inversión en educación, esto hizo que se disminuyera en más del 50% la partida para el suministro de útiles y textos para las escuelas primarias. El número de estudiantes por **maestro** oscilaba entre 40 y 70. La dotación de útiles y textos solamente alcanzaba a llegar las cabeceras municipales e incluso frecuentemente no alcanza a suplir a todas las escuelas urbanas.



Guerra Mundial

Una guerra mundial es un conflicto bélico en el que se enfrentan naciones distintas y sus consecuencias afectan a la globalidad del planeta. Ha habido dos guerras mundiales, la primera y la segunda. La primera (llamada también Gran Guerra) transcurrió entre 1914 y 1918.

Maestro

Según cifras tomadas de las Memorias del Ministro de Instrucción Pública, en 1916 el número de maestros sin grado llegaba al 79%, en 1922 esta cifra fue del 73%, y para 1928 fue de 72%. Los sueldos de los maestros eran muy bajos, lo que ocasiona que muchos de ellos abandonen el magisterio y se dediquen a labores mejor remuneradas.



Lectura recomendada

Congreso de la República de Colombia. (1903). *Ley 39 de 1903*.

A continuación se presenta un apartado del artículo publicado por el Periódico AlTablero en su edición No 2 de marzo de 2001. En él se habla de algunas situaciones a las que se ve enfrentado el campo colombiano. Lea con atención y considerando la información expuesta en la línea de tiempo analice la situación expuesta. No olvide consultar bases de datos especializadas de la Universidad para fortalecer los argumentos.



Lectura recomendada

Más campo para la educación rural

La deuda educativa con el campo

En el sector rural colombiano, el aislamiento y el uso del trabajo infantil para la generación del ingreso familiar, así como el bajo nivel de escolaridad de los padres, tienen un impacto negativo en el acceso de los niños a la escuela. Las tasas de deserción y repitencia son más altas en las zonas rurales que en las urbanas, así como el número de niños que nunca ha sido atendido por el sector educativo.

La tasa de cobertura en las áreas rurales es de 30% comparada con 65% de las urbanas, y la tasa de deserción a nivel rural es de 10.9%, mientras en las ciudades ésta es de 2.5%. La participación en los programas de preescolar es de menos de 4% en las zonas rurales.

Sumado a estas dificultades está la debilidad en la capacidad institucional de los municipios. Si bien el proceso de descentralización que se puso en marcha en el país les transfirió a los municipios e instituciones educativas la responsabilidad de preparar los planes educativos, en la mayoría de los casos se carece de la capacidad para asumir esta misión.

Esta realidad constituye un reto monumental, y para lograrlo el Ministerio de Educación Nacional ha impulsado y puesto en marcha el Programa de Educación Rural. Si bien lo que comenzó es la primera



Figura 3.
Fuente: <http://bit.ly/2fVZiFX>

fase (tres años), la solución a un atraso de la dimensión del colombiano, se resolverá necesariamente a largo plazo. El compromiso del gobierno, sin embargo, es sacar adelante esta iniciativa para que se avance en la solución y se cubra la deuda existente en materia educativa con el campo.

El Programa por lo tanto apunta a que los niños entre 5 y 15 años tengan acceso a una educación de calidad a todos los niveles: preescolar, primaria y secundaria, donde la oferta es prácticamente inexistente. Participarán en el Programa los departamentos de: Bolívar, Córdoba, Antioquia, Cauca, Cundinamarca, Boyacá, Huila, Norte de Santander, Guaviare, Caquetá. Se atenderán en promedio 10 municipios por departamento.

**Reflexiona sobre el interrogante:
¿Cuál es la deuda histórica que tiene el país con el campo colombiano y que tendría que hacer para saldarla?**

Las décadas entre 1920 y 1950



La participación del presupuesto total en educación dentro del presupuesto total de la Nación, disminuyó durante la crisis fiscal y financiera de comienzos de los años veinte, y aumentó entre 1925 y 1929. El número de estudiantes por aula disminuyó a un promedio de 51.

En el gobierno de Pedro Nel Ospina se intentó reformar el sistema educativo basado en las recomendaciones de la Misión Alemana. Sin embargo, debido a la influencia de la iglesia, que vio al proceso de modernización como una amenaza contra sus intereses, ninguna de las propuestas de la Misión fue aprobada por el Congreso, y la presión llevó a la renuncia del entonces ministro de instrucción pública. La iglesia católica se opuso remitiéndose al Concordato.

En esta época, el **gasto** del MEN en términos reales se incrementó considerablemente, y su participación dentro del gasto total de la Nación pasó de 5.4% en 1925 a 8.6% en 1929. Cerca del 20% de los gastos totales de los departamentos de Antioquia, Cundinamarca y Valle, fueron destinados a la educación. La ley 56 de 1927 convierte en obligatoria la educación primaria en el país.

Con la crisis financiera mundial, iniciada en 1929, se empeoró la situación económica del país, al cerrarle el acceso al mercado internacional de capitales. La disminución de las exportaciones e importaciones, y la caída de los precios internacionales del café constituyeron las causas principales de la recesión económica a comienzos de la década de los treinta lo cual repercutió en menores recursos para la educación.

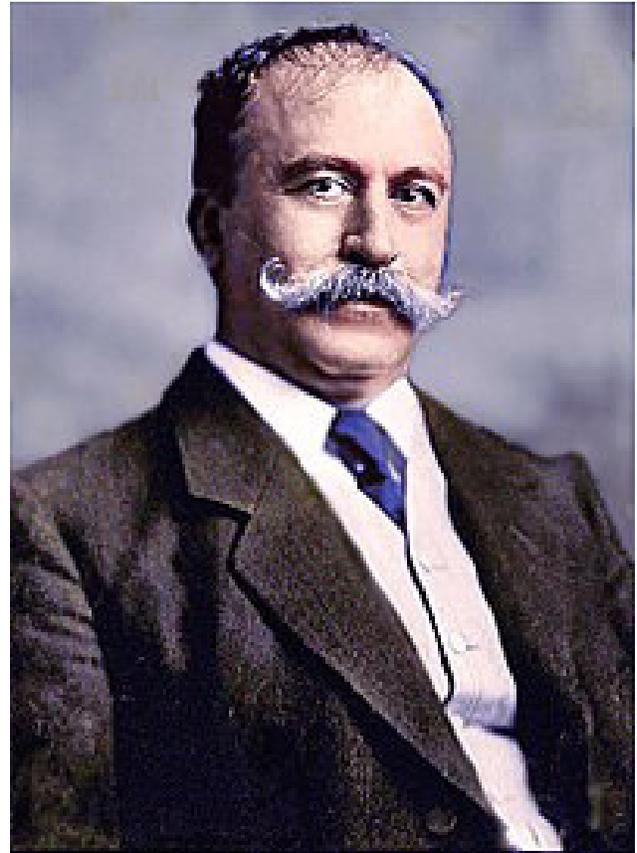


Figura 4. Pedro Nel Ospina
Fuente: <http://bit.ly/2xlgvjL>



Gasto

El gasto público es la cantidad de dinero que gasta la Administración para satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

En el gobierno de Enrique Olaya Herrera, la disminución de recursos orientados a la educación llevó al cierre de las escuelas normalista y a la reducción del número de niños matriculados en primaria. Los sueldos de los maestros se redujeron significativamente, llegando a “sueldos de emergencia” como él los llamó. La matrícula disminuyó como consecuencia de la recesión en que se encontraba el país.

Alfonso López Pumarejo (1934 a 1938) situó a la educación como una de las preocupaciones centrales de su gobierno. Realizó una reforma fiscal, que permitió aumentar los recursos para la educación. En 1937, se impuso un pensum común para los colegios públicos y privados, se estableció una inspección nacional y se fundaron los primeros colegios oficiales, sin embargo, la educación secundaria continuó siendo dirigida a las élites.

En esta época, se garantiza la libertad de enseñanza, se permitió una secularización de la educación y se fortaleció la intervención del Estado. La iglesia se opuso a la educación gratuita y obligatoria.

Observe el siguiente vídeo resumen y de respuesta a los interrogantes allí formulados. Es un ejercicio de autoevaluación que le permitirá profundizar en los acontecimientos más representativos, nombrados hasta el momento y servirán de base para solucionar las actividades evaluativas.

A continuación, se presenta un resumen de los principales acontecimientos históricos desde 1920 a 1950 en línea de tiempo. Explórela con atención. Recuerde que este ejercicio refuerza los conceptos abordados hasta este momento.



Figura 5. Alfonso López Pumarejo
Fuente: <http://bit.ly/2uWjjxO>



Reflexionemos

El jueves 11 de mayo de 2017 los 320.000 docentes de Colombia entraron en paro. Piense en cuáles de los antecedentes históricos presentados se relacionan con las necesidades que tiene el sector de la educación, reflejados en los siete ejes presentados en el pliego de peticiones: política educativa, carrera docente, económico, bienestar, salud, prestacional e institucional y realice un análisis histórico que permita comprender el porqué de las peticiones de los maestros y qué ha ganado históricamente el sector oficial de educación.

No olvide ampliar la información en bases de datos especializados de la Universidad.



Lectura recomendada

Revista Semana. ABC del paro.

Periodo del 1950 a 1970

En 1950, el informe entregado por la Misión de Currie destacó el bajo nivel de vida de la población, reflejado en la falta de elementos básicos como salud, educación, vivienda, bienes y servicios.

Para 1954, Alberto Lleras Camargo identifica la falta de educación tanto de las clases menos favorecidas como de las clases dirigentes como una de las causas de la violencia y centra sus esfuerzos en mejorar las condiciones hasta ahora existentes.

Entre 1950 y 1970, el número de alumnos matriculados tanto en primaria como en secundaria se expandió en forma considerable, así como el número de docentes y de establecimientos educativos. El aumento de la migración rural urbana, disminuyó la población rural dedicada a las actividades agrícolas y modificó las necesidades educativas de la población.

Las **misiones económicas** internacionales destacan los graves problemas que aquejan al sector educativo al iniciar la segunda mitad del siglo en términos de baja cobertura, calidad y eficiencia interna, pobres condiciones materiales y baja capacitación de los maestros, así como las graves

desigualdades entre los sectores urbano y rural. La planeación hacía énfasis en la necesidad de dar priori-

dad a las condiciones de la educación primaria y en particular, en la necesidad de fortalecer la educación rural.

En los años cincuenta se crea la Oficina Sectorial Planeación Educativa dentro del Ministerio de Educación que desde ese momento se encarga de los planes de desarrollo del sector educativo. Esta oficina, con el apoyo de una misión de la UNESCO, elabora el Primer Plan Quinquenal de Educación Integral. Este plan hizo énfasis en la unificación de la escuela primaria cinco años tanto en el área urbana como rural y en la división de la secundaria en dos ciclos uno orientado a carreras prácticas y técnicas y el otro a la universidad y escuelas normales.

En 1954 el presidente de la República, a petición del director ejecutivo del Comité Nacional de Planeación (CNP) pidió al Centro de Investigación Economía y Humanismo, instituto francés, que aplica sus métodos de análisis en Colombia para determinar las potencialidades y la mejor forma de aprovechar los recursos nacionales. El Estado quería conocer el nivel de vida de la población para establecer las necesidades de consumo y dotación; contar con un estudio de diagnóstico y perspectivas de la situación económica del país para adelantar una planeación racional; y determinar las necesidades educativas, este fue dirigido por Lebret (Andes, 1997). En 1955, el informe Lebret destacó como grave:



Misiones económicas

Las misiones económicas buscan hacer un estudio de la situación actual de los países con el fin de proponer elementos de mejora.

”

El hábito de la población colombiana de admitir comportamientos antieconómicos: utilización casi totalmente irracional del suelo; persistencia de todas las rutinas que provocan la erosión y el desgaste de las tierras; afición irreflexiva y exagerada por productos extranjeros de los cuales se podría prescindir, o que fácilmente se podrían producir en el país; entusiasmo por grandes proyectos costosos, insuficientemente estudiados; anarquía de experiencias no preparadas y carentes de coordinación; escaso interés en la investigación científica basada en datos colombianos; complacencia en las oposiciones sin verdaderas ideologías y en las proyecciones irreales (Ramírez & Téllez, 2006, p. 49).

”

En opinión de Le Bret, Colombia iría al fracaso si no efectuaba grandes cambios en las costumbres y en la mentalidad, si la orientación del desarrollo no se hacía con base en estudios continuados y precisos y no se adelantaba con una firmeza capaz de romper las resistencias atrasadas o egoístas.

En 1958, el BID en su balance de las reformas institucionales y del desarrollo en América Latina, señalaba que desde la última **postguerra** los países de este hemisferio fueron tomando conciencia de que el desarrollo no tendría una correcta orientación y equilibrio si no se destinaban recursos a programas de inversión social, que facilitaran la acción de una política de desarrollo económico y que permitieran incorporar al conjunto de la población en el crecimiento económico.

Hacia 1965, la misión pedagógica alemana sienta las bases de la **reforma** interna de la educación primaria a través del desarrollo de materiales y ayudas para el profesor; esta misión culmina en 1978 con la etapa de finalización y traspaso a la experiencia a las autoridades colombianas. En 1976 a través del decreto 88, se amplía el concepto de educación básica, adicionando a la primaria cuatro años de educación secundaria.



Postguerra

La postguerra es el período de tiempo inmediatamente posterior a una guerra y durante el cual se sufren sus consecuencias.

Reforma

Las reformas buscan modificación una cosa con el fin de mejorarla.

Esta época estuvo influenciada por las acciones adelantadas en el marco de la Misión alemana. Con esta Misión alemana se buscaba (Rojas, 1982):



Figura 6.
Fuente: propia

En esta misión, y para dar cumplimiento a los objetivos estipulados en el convenio el Gobierno Alemán se comprometió a enviar expertos alemanes (4 en un principio, adicionando 3 en 1971), a prestar ayuda financiera con destino al material didáctico y a los textos, y a suministrar un equipo sencillo de imprenta (Rojas, 1982).

La siguiente tabla muestra el número de participantes en cada uno de los años que duró la misión. En estos grupos de trabajo “se dio una transferencia tecnológica para el desarrollo de los materiales, que fue tal vez mayor en trabajos manuales, música o educación física, áreas muy deficientes dentro del programa nacional” (Rojas, 1982, p. 20).

Año	Técnicos Colombianos	Expertos Alemanes	Total
1965	4	1	5
1966	12	1	13
1967	16	1	17
1968	18	3	21
1969	15	3	18
1970	15	5	20
1971	14	6	20
1972	17	7	24
1973	31	7	38
1974	36	7	43
1975	22	7	29

Tabla 1. Participación en la misión
Fuente: Rojas (1982).

La misión pedagógica alemana “presenta una confrontación de fuerzas entre algunos mandos del MEN y la dirección de la Misión: como consecuencia de la reforma administrativa de 1968 se habían creado algunos institutos públicos del sector educativo ocasionando una desarticulación programática. Varios institutos y unidades administrativas luchaban entre sí por una participación mayor en el presupuesto nacional ante el cual cada uno presentaba su propio proyecto” (Rojas, 1982, p. 22).

Con los informes de las misiones extranjeras, en particular el informe Lebret, se inicia en Colombia la era de la planeación del sector educativo. En los años cincuenta se crea la Oficina Sectorial Planeación Educativa dentro del Ministerio de Educa-

ción que desde ese momento se encarga de los planes de desarrollo del sector educativo. Esta oficina, con el apoyo de una misión de la UNESCO, elabora el Primer Plan Quinquenal de Educación Integral. Este plan hizo énfasis en la unificación de la escuela primaria cinco años tanto en el área urbana como rural y en la división de la secundaria en dos ciclos uno orientado a carreras prácticas y técnicas y el otro a la universidad y escuelas normales.



Reflexionemos

Amplía la información de la Misión pedagógica alemana y a partir de los antecedentes planteados identifica las razones históricas que hicieron necesaria la participación de un país como Alemania en la educación colombiana, ¿Cree que el país se benefició de esta misión?



UNESCO

Es la sigla de United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura).

Periodo de 1970 a 2000



Década del Setenta

Entre 1974 y 1978 la administración López Michelsen da prioridad a la universalización de la educación primaria tanto en las áreas urbanas como en las rurales y la convierte en una de las estrategias de la ofensiva social para favorecer a la población más pobre. Se constituyen y dotan los establecimientos educativos, así como se provisionan nuevas plazas para docentes. En educación secundaria, adicionalmente, plantea la ampliación de la capacidad mediante el aumento de jornadas adicionales y la integración de los establecimientos para optimizar el uso de la capacidad instalada y se busca darle un nuevo impulso a los INEM. En 1976 el MEN adoptó el modelo de Escuela Nueva para dar respuesta a las necesidades de las zonas rurales. Este proyecto es apoyado por el **Banco Mundial**.

A finales de los 70's las escuelas rurales del país ofrecían únicamente dos o tres grados educativos lo que no permitía a la población rural alcanzar al menos una educación primaria completa (Ramírez & Téllez, 2006). Ante esta situación y después de experimentar por varios años con los modelos de escuela unitaria, en la cual un maestro atiende simultáneamente cinco grados escolares, el MEN adoptó el modelo de **Escuela Nueva** en 1976. Este sistema de escuela "nueva se estableció y amplió a varias regiones del país de tal forma que de 250 Escuelas Nuevas que existían en 1978 ya en 1982 existían 1.500 a las que asistían 60.000 niños campesinos. Este proyecto es apoyado por el Banco Mundial" (Ramírez & Téllez, 2006, p. 49).

Es durante estos años que el Banco Mundial cambia su política de educación de un énfasis en educación técnica y vocacional hacia educación primaria. Los logros del proyecto fueron adecuados en



Figura 7.

Fuente: <http://bit.ly/2z46XXN>

términos de mejoras en la calidad a pesar, como lo señala Duarte (1997), de algunas prácticas clientelistas en algunas regiones que sustituyeron los criterios técnicos.

Para 1978 se da un énfasis a la calidad de la educación primaria, y dentro de esta, a la retención de los estudiantes, particularmente en las zonas rurales donde los indicadores eran muy pobres.

En 1979 mediante el Decreto 2277 se crea el estatuto docente y se logran mejores salarios y estabilidad para los maestros, así como un sistema de educación pública más organizado. De allí, vale la pena extraer el artículo 2, donde se expone la docencia como profesión.



Banco Mundial

El Banco Mundial es una organización internacional especializada en finanzas y que depende la Organización de las Naciones Unidas (ONU), cuya principal misión es la asistencia técnica y financiera de países en desarrollo.

Escuela Nueva

El esquema de escuela nueva fue diseñado de tal forma que se pueda atender en una sola aula a todos los alumnos de la zona en edad escolar y garantizarles promoción flexible y escolaridad completa.

Los métodos de aprendizaje en este esquema son activos e incluyen la participación de los padres de familia y la comunidad campesina. El esquema permite a los alumnos atender las tareas agrícolas sin necesidad de abandonar la educación formal.

”

Artículo 2. PROFESIÓN DOCENTE. Las personas que ejercen la profesión docente se denominan genéricamente educadores. Se entiende por profesión docente el ejercicio de la enseñanza en planteles oficiales y no oficiales de educación en los distintos niveles de que trata este decreto. Igualmente incluye esta definición a los docentes que ejercen funciones de dirección y coordinación de los planteles educativos de supervisión e inspección escolar, de programación y capacitación educativa, de consejería y orientación del educando, de educación especial, de alfabetización de adultos y demás actividades de educación formal autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional en los términos que determine el reglamento ejecutivo.

El **estatuto docente** constituye un sistema normativo para la administración clasificación y promoción del personal docente e incluye un escalafón docente unificado, la profesionalización del magisterio y la nivelación de salarios. Este decreto “es entendido como uno de los grandes logros de la movilización organizada de maestros por la Federación Colombiana de Educadores (FECODE) para buscar mejores salarios, estabilidad y un sistema de educación pública más organizado” (Ramírez & Téllez, 2006, p. 60).

En cada departamento se establecieron Centros Experimentales Piloto para capacitar a los maestros y Juntas del Escalafón Departamentales para la administración de la promoción de los maestros públicos.



Estatuto docente

El estatuto docente es una ley orgánica constitucional que es el equivalente a las normas laborales de los profesores.

Década del ochenta

En el gobierno de Betancur (1982-1986) se da prioridad a la adecuación del currículo a las necesidades tanto del país como de las regiones. Ampliación de las oportunidades de acceso y permanencia en el sector. Con la creación del Sistema Nacional de Educación se busca aglutinar toda la educación colombiana en busca de estos objetivos comunes y regionalizar el sistema educativo.

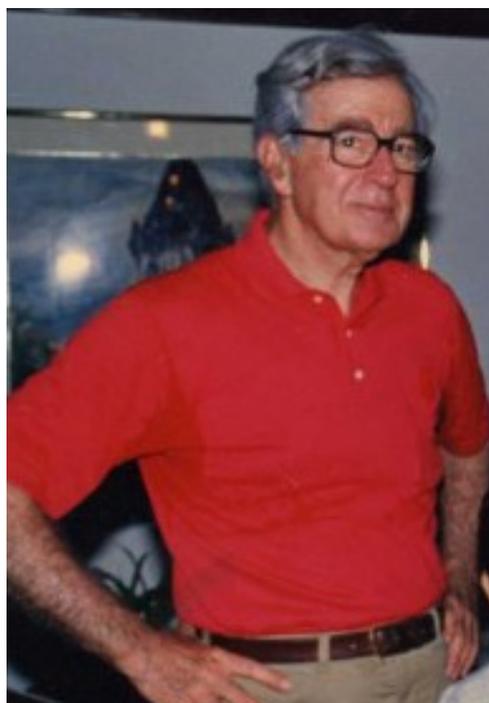


Figura 8. Virgilio Barco Vargas
Fuente: <http://bit.ly/1RvM0rQ>

En el gobierno de Virgilio Barco (1986 a 1990) se promueve en Colombia un proceso de descentralización de la administración pública que buscaba darle mayor autonomía política y administrativa a los entes territoriales. La ley 12 entrega a los municipios la labor de construir y mantener la infraestructura educativa que había estado a cargo, hasta este momento, del gobierno central a través del Instituto Colombiano de Construcciones Escolares. En 1987, se inicia el Plan para la Universalización de la Educación Básica Primaria con cofinanciación del Banco Mundial. El decreto número 1002 de 1984 establece el Plan de Estudios Para la Educación Preescolar, Básica (Primaria y Secundaria) y Media Vocacional de la Educación Formal Colombiana.

La siguiente tabla, muestra los objetivos propuestos cada uno de los niveles de formación:

En la Educación Preescolar:	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar integral y armónicamente sus aspectos biológico, sensomotor, cognitivo y socioafectivo, y en particular la comunicación, la autonomía y la creatividad, y con ello propiciar un aprestamiento adecuado para su ingreso a la Educación Básica.
En la Educación Básica (Primaria y Secundaria):	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer sus potencialidades físicas, intelectuales y emocionales y desarrollarlas, armónica y equilibradamente, para asumir con decisión y acierto la solución de sus problemas como individuo y como miembro de la comunidad. • Identificar y valorar los factores que influyen en el desarrollo social, cultural, económico y político del país y participar crítica y creativamente en la solución de los problemas y el desarrollo de la comunidad, teniendo en cuenta los principios democráticos de la nacionalidad colombiana. • Adquirir conocimientos, habilidades y destrezas, a través de las distintas experiencias educativas, que contribuyan a su formación personal, cívico-social, cultural, científica, tecnológica, ética y religiosa, y le faciliten organizar un sistema de actitudes y valores, en orden a un efectivo compromiso con el desarrollo nacional.
Media Vocacional:	<ul style="list-style-type: none"> • Afianzar el desarrollo personal, social y cultural adquirido en el nivel de Educación Básica. • Adquirir los conocimientos fundamentales y las habilidades y destrezas básicas, que además de prepararlo para continuar estudios superiores, lo orienten hacia un campo de trabajo. • Aprender a utilizar racionalmente los recursos naturales, a renovarlos e incrementarlos a emplear adecuadamente los bienes y servicios que el medio le ofrece, a participar en los procesos de creación y adecuación de tecnología. • Actuar con responsabilidad, honradez, eficiencia y creatividad en el campo que le corresponda. • Utilizar creativa y racionalmente el tiempo libre para el sano esparcimiento, la integración social y el fomento de la salud física y mental. • Adquirir suficientes elementos de juicio para orientar su vida y tomar decisiones responsables.

Tabla 2. Objetivos de la educación en sus diferentes niveles
Fuente: Decreto número 1002 de 1984.

En 1988, la ley 24 redefinió las funciones de los Fondos Educativos Regionales y las Juntas del Escalafón y entregó a los departamentos la administración de los Establecimientos de Educación Nacional y las escuelas secundarias que estaban a cargo del Ministerio. Esta Ley “redefinió las funciones de los Fondos Educativos Regionales y las Juntas del Escalafón y entregó a los departamentos la administración de los Establecimientos de Educación Nacional y las escuelas secundarias que estaban a cargo del Ministerio” (Ramírez & Téllez, 2006, p. 62).

Década del noventa

Desde mediados de los 80 hasta 1991 el proceso de descentralización del sector educativo se convirtió en una prioridad de los gobiernos debido a que la organización administrativa financiera del sector seguía siendo un obstáculo para su desarrollo. Este proceso se dio a nivel educativo en toda América Latina y en Colombia respondiendo prioritariamente a la tendencia de la gestión educativa de enfoque técnico y administrativo. Este fenómeno priorizó la expectativa de la eficiencia; “entendida ésta como una estrategia que permitía mejorar la educación, que además posibilitaba la reducción de las asignaciones presupuestarias para el sector educativo” (Mallama, 2014, p. 30).

Por mandato constitucional de 1991 la educación es obligatoria entre los 5 y los 15 años de edad, debe comprender por lo menos un año de preescolar y nueve de educación básica y es responsabilidad del Estado, la sociedad y la familia. En 1994 se expide la Ley General de Educación, Ley 115, en la cual se establecen los principios para la dirección, administración y financiación del sistema educativo, asigna un mayor rol a los departamentos en la administración de los recursos, transfiere los Fondos Educativos Regionales a los departamentos y crea esquemas para la evaluación de la calidad de la educación.

Hacia 1992 se inicia el Programa de Ampliación de la Cobertura y Mejoramiento de la Calidad de la Educación Secundaria (Paces), con cofinanciación del Banco Mundial. Programas como el de colegios por concesión en Bogotá intentan integrar al sector privado a la provisión de la educación pública. El programa de Familias en Acción intenta desincentivar la deserción escolar de los niños de menores recursos.

Sustentado en el artículo 72 de la ley 115 de 1994 se expidió el Decreto 1719 de 1995 por medio del cual se dieron las normas para la preparación y formalización del Plan Decenal de Desarrollo Educativo 1996-2005 que fue presentado a comienzos de 1996. La Ley establece los principios para la dirección, administración y financiación del sistema educativo, asigna un mayor rol a los departamentos en la administración de los recursos, transfiere los Fondos Educativos Regionales a los departamentos y crea esquemas para la evaluación de la calidad de la educación.

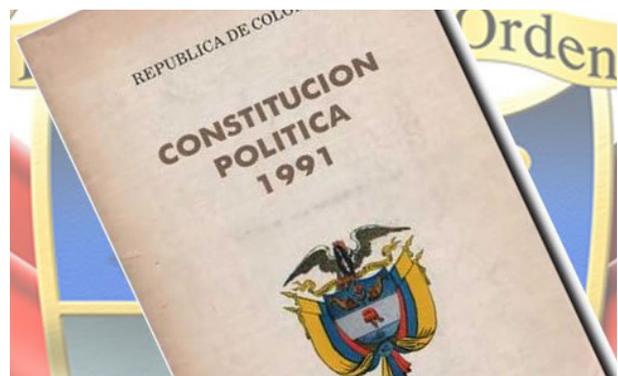


Figura 9.
Fuente: <http://bit.ly/2xIMINf>

El Decreto 1860 de 1994, reglamenta la Ley en lo que tiene que ver con el proceso pedagógico y de organización de la institución educativa. Se incluyen la reglamentación sobre el Proyecto Educativo Institucional, el gobierno escolar y las normas de evaluación y promoción a nivel de la institución educativa. Sustentado en el artículo 72 de la ley 115 de 1994 se expidió el Decreto 1719 de 1995 por medio del cual se dieron las normas para la preparación y formalización del Plan Decenal de Desarrollo Educativo 1996-2005 que fue presentado a comienzos de 1996. De acuerdo con Ramírez y Téllez (2006):

”

A partir de 1995 se empieza a consolidar el proceso de descentralización definido por las normas mencionadas y da el proceso de transición definido por las mismas. Al finalizar el siglo, la descentralización del sistema educativo presenta avances considerables a pesar de las deficiencias tanto en la legislación como en su implementación. En términos de legislación, Duarte (2003) señala que el proceso de descentralización de la educación se caracterizó por su desorden e incoherencia ya que algunas normas contradecían o duplicaban las vigentes o buscaban alcanzar con el mismo instrumento muchos objetivos. Por su parte, Vergara y Simpson (2001) muestran cómo el proceso de descentralización a finales de siglo tiene dificultades para promover la eficiencia y eficacia en la prestación del servicio o para promover la equidad en la asignación de recursos. También hacen énfasis en la existencia de un problema de competencias entre los departamentos y municipios en el proceso de toma de decisiones. Sigue siendo la tarea de descentralización educativa un proceso a consolidar durante los primeros años del siglo XXI (p. 64).

Al finalizar el siglo, la **descentralización** del sistema educativo presenta avances considerables a pesar de las deficiencias tanto en la legislación como en su implementación. Ramírez y Téllez (2006) señalan:



Descentralización

La descentralización permite delegar parte del poder que ejercía un organismo central a diferentes entidades o corporaciones.

”

En términos de legislación, Duarte (2003) señala que el proceso de descentralización de la educación se caracterizó por su desorden e incoherencia ya que algunas normas contradecían o duplicaban las vigentes o buscaban alcanzar con el mismo instrumento muchos objetivos. Por su parte, Vergara y Simpson (2001) muestran cómo el proceso de descentralización a finales de siglo tiene dificultades para promover la eficiencia y eficacia en la prestación del servicio o para promover la equidad en la asignación de recursos. También hacen énfasis en la existencia de un problema de competencias entre los departamentos y municipios en el proceso de toma de decisiones. Sigue siendo la tarea de descentralización educativa un proceso a consolidar durante los primeros años del siglo XXI (p. 36).

Como se puede observar, la **estructuración del sistema educativo** colombiano

y su legislación, ha sufrido grandes transformaciones a lo largo de la historia. Le invitamos a desarrollar las actividades de aprendizaje propuestas y profundizar en los diferentes hechos que han marcado la historia de la educación y por ende, de su futura profesión.



Lectura recomendada

A propósito de los 20 años de la ley general de educación.

- Banco de la República (s.f.). *Presidentes de Colombia*. Recuperado de http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/politica/presidentes_colombianos
- Congreso de la República de Colombia. (1903). *Ley 39 de 1903*. Recuperado de http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/13_10docu.pdf
- Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2004). *¿Cómo está Colombia?* Recuperado de <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/article-87778.html>
- Mallama, G. (2014). *Gestión educativa en Colombia: un análisis desde la política educativa pública*. Recuperado de <http://repositorio.pedagogica.edu.co/xmlui/bitstream/handle/123456789/406/TO-16971.pdf?sequence=1>
- Fals, O., Delgado, O., y Rodríguez, V. (2009). Aniversario de la enseñanza de la sociología en Bogotá. *Revista colombiana de sociología*. 50 (32) pp. 45-62.
- FECODE. (2004). *A propósito de los 20 años de la ley general de educación*. Recuperado de http://www.fecode.edu.co/images/boletin_encuentro/Boletin%20Encuentro%202014/BOLETIN%20ENCUENTRO%20No%20317.pdf
- Ortiz, P., y Nieto, A. (2014). Historia crítica. *Unianandes*. 53 pp. 155-176.
- Pinilla, Alexis. (2005). Sujetos y orden social en la política educativa de las primeras décadas del siglo XX. *Revistas Unal*. vol. 29 pp. 43-60.
- Presidencia de la Republica de Colombia. (1963). *Decreto 1710 de 1963*. Recuperado de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-103714_archivo_pdf.pdf
- Ramírez, M., y Téllez, J. (2006). *La educación primaria y secundaria en Colombia en el siglo XX*. Banco de La República.
- Rojas, M. (1982). *Análisis de una experiencia: la misión pedagógica alemana*. Red Académica, 10. Recuperado de http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/10_05ensa.pdf
- Universidad de los Andes. (1997). *Misiones económicas internacionales en Colombia 1930-1960*. Recuperado de <https://historiacritica.unianandes.edu.co/view.php/462/index.php?id=462>

Videos

Academiaplay. (2017, abril 11). *El crack del 29 y la Gran Depresión*. [Archivo de video]. Recuperado de <https://youtu.be/sxqzgjizzdo>

Angarita, A. (2014, abril 9). *Documental de Jorge Eliecer Gaitan*. [Archivo de video]. Recuperado de <https://youtu.be/cx8pxsNF4xQ>.

M.D. Unimedios. (2010, octubre 18). *Hechos y relatos de Nación - Malcolm Deas - Colombia tras López Pumarejo - PARTE I - UNAL*. [Archivo de video]. Recuperado de <https://youtu.be/BHN4iwxq1ro>

Poblar TV. (2016, julio 18). *Historia de Colombia: la danza de los millones*. [Archivo de video]. Recuperado de <https://youtu.be/MeOEvRqyApl>

Reyes, E. (2016, mayo 26). *General Rafael Reyes Prieto - "Viajes a la Memoria" / 2010*. [Archivo de video]. Recuperado de <https://youtu.be/MoKHZ-r7fg4>

SISTEMA EDUCATIVO Y LEGISLACIÓN

Jairo Antonio Pérez

EJE 2

Analicemos la situación



Pregunta del eje: ¿Cuáles han sido los cambios en el modelo de desarrollo experimentados por América Latina en las últimas décadas del siglo XX?

A pesar de transformar significativamente su sistema de educación durante las últimas dos décadas, Colombia enfrenta dos desafíos críticos: altos niveles de desigualdad desde los primeros años de educación y un bajo nivel de calidad en el sistema educativo (OECD, 2016).

En este eje se busca analizar los cambios en el modelo de desarrollo experimentados por América latina en las últimas décadas del siglo XX y su relación en doble dirección con los sistemas educativos. Estos cambios están ligados a las políticas y prácticas de Colombia, en comparación con algunas propuestas en educación y las competencias educativas en países de la región. De igual forma, se busca comprender las mayores fortalezas del sistema educativo, así como los desafíos que enfrenta, desde la educación inicial y atención integral a la primera infancia hasta la educación superior y de esta forma, buscar alternativas que impacten la calidad y la igualdad del sistema educativo colombiano y cómo los organismos internacionales juegan un papel crucial en la definición de políticas públicas en educación.

En este eje, se pretende identificar los cambios producidos en el modelo de desarrollo experimentado por América Latina y para ello se aborda en primer lugar el modelo de desarrollo económico y su relación con la educación, para luego proceder con la comprensión del sistema educativo colombiano y las políticas públicas como parte del modelo de dicho desarrollo. Para ello, se hace un acercamiento a ¿qué se entiende por política pública?; la relación: políticas públicas y organismos internacionales y en esta relación se exploran los objetivos que persiguen organismos y organizaciones como el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo BID, ONU y OCDE.

Cambios en el
modelo de desarrollo
experimentados por
América Latina en
las últimas décadas
del siglo XX



Andrés Artal-Tur (2002) afirma que:



El modelo de desarrollo económico que ha caracterizado a América Latina durante el pasado siglo presenta una evolución en el tiempo con varias etapas cuyas características han sido el reflejo de opciones ideológicas diferentes siempre ligadas al devenir de la coyuntura internacional (2002, p. 1).

En la siguiente tabla, se exponen algunos de los cambios que tuvo la economía en América Latina para dar paso a un panorama general de decisiones que se han ido tomando con la participación de organismos internacionales.

Años	Acontecimiento
Años 30	A partir de los años 30 se asignará un papel clave a la vertiente interna de la demanda agregada como motor del crecimiento económico regional, optándose por incentivar la industrialización a través de la sustitución de las importaciones (ISI).
Último tercio del siglo XX	En el último tercio del siglo XX un shock energético golpeará duramente a los países desarrollados lo que llevará a un nuevo cambio en las condiciones económicas internacionales, manifestándose así el agotamiento del modelo ISI (industrialización a través de la sustitución de las importaciones).
Años 60 y 70	Desde su reincorporación a los mercados financieros en 1960 y dadas las laxas condiciones de financiación que rigen en estos años los países latinoamericanos seguirán incrementando su endeudamiento durante los años 60 y con mayor amplitud durante los años 70.
Década de los 80	Una década de marcada crisis en el subcontinente latinoamericano, una era de convulsiones económicas, sociales y de pérdida de las libertades políticas por parte de la mayoría de estas naciones. La presencia de tensiones inflacionistas derivadas de los dos shocks petrolíferos y el golpe al Sistema Monetario Internacional que supondría la devaluación del dólar coadyuvarán al inicio de la recesión internacional.

Tabla 1. Cambios del modelo económico de América Latina.
Fuente: Artal-Tur (2002).

Como se puede apreciar, los cambios generados en el sector educativo han estado marcados históricamente por acontecimientos económicos y políticos que, en momentos de crisis, han potenciado la necesidad de generar cambios en pro del desarrollo no solo económico sino también humano.

Puede hacer un repaso de los acontecimientos históricos expuestos en el primer eje para relacionarlo con los cambios económicos presentados en las épocas anteriormente mencionadas. Es importante resaltar, que los cambios a nivel educativo se han visto permeados por los informes elaborados y presentados por organismos y organizaciones internacionales que se exploran más adelante.

Como lo menciona el informe presentado por la OCDE (Albuquerque, 2004)

”

El avance de los procesos de democratización y descentralización, con el consiguiente incremento de las funciones de las administraciones públicas territoriales, han obligado a los responsables políticos y técnicos a buscar enfoques y planteamientos apropiados para enfrentar los problemas y demandas crecientes de la población (p.159).

Este fenómeno se da no sólo por la “necesidad de ofrecer respuestas concretas y eficaces al conjunto de la población local, sino por la insuficiencia o limitaciones de las políticas centralistas y sectoriales y de los viejos enfoques asistencialistas de la política de desarrollo regional y de la política social” (Albuquerque, 2004, p. 159).

El sistema educativo colombiano y las políticas públicas como parte del modelo de desarrollo económico del país

En Colombia la educación se define “como un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” (MEN, 2016).

En relación con el sistema educativo colombiano el MEN (MEN, 2016) plantea:

” En nuestra Constitución Política se dan las notas fundamentales de la naturaleza del servicio educativo. Allí se indica, por ejemplo, que se trata de un derecho de la persona, de un servicio público que tiene una función social y que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia respecto del servicio educativo con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos. También se establece que se debe garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. El sistema educativo colombiano lo conforman: la educación inicial, la educación preescolar, la educación básica (primaria cinco grados y secundaria cuatro grados), la educación media (dos grados y culmina con el título de bachiller.), y la educación superior.

El artículo titulado *Las políticas públicas y su impacto en el sistema educativo colombiano*. una mirada desde los planes de desarrollo 1970-2002 (Herrera & Acevedo, 2004) presenta un análisis de estos planes partiendo de la premisa que a través de ellos se cristaliza, en gran medida, el futuro económico y político del país. Su objetivo fue hacer un balance de la política educativa colombiana desde la perspectiva de tales planes. Para alcanzar este propósito, abordaremos tres puntos específicos. Primero, cuál es la relación entre las políticas públicas educativas y los planes de desarrollo. Segundo, realizar una mirada de las directrices políticas y económicas que orientaron la construcción de los planes en el periodo 1970- 2002 y sus repercusiones en el sistema educativo colombiano. Por último, presentar algunas reflexiones en torno a la mercantilización de la política educativa en Colombia.



Constitución Política

La Constitución Política es la máxima ley, la ley fundamental y la de mayor jerarquía. En ella se establecen los derechos y obligaciones de los ciudadanos, la estructura y organización del Estado y bajo sus lineamientos se aprueban las demás normas que rigen la vida del país.

Derecho de la persona

El derecho de las personas es una rama del derecho civil que tiene por objeto a la persona en cuanto tal y al nacimiento, modificación y extinción de las situaciones jurídicas que le afectan por el hecho de serlo.

Función social

Cuando se habla de la función social de la propiedad, usualmente se quiere decir que los derechos de propiedad deben estar limitados y regulados por el Estado, de tal manera que los dueños tengan, además de derechos, responsabilidades con la sociedad.

Sistema educativo

El conjunto ordenado de elementos que interactúan entre sí y están interrelacionados se conoce como sistema. Educativo, por su parte, es aquello que tiene vínculo con la educación (el proceso que, a través de la transmisión de conocimientos, permite la socialización de las personas).

Planes

Un plan de desarrollo es una herramienta de gestión que promueve el desarrollo social en un determinado territorio. De esta manera, sienta las bases para atender las necesidades insatisfechas de la población y para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

A continuación, se presentan puntos clave de este análisis y se invita a realizar la lectura completa del documento que se relaciona en la bibliografía.



Lectura recomendada

Comunicado de prensa: Sistemas educativos en América Latina y el Caribe no se adaptan al cambio ni logran la inclusión de niños, niñas y adolescentes.

Unicef (2015).

<http://uni.cf/2xLCnnp>



¡Reflexionemos!

¿Cuáles han sido los cambios en el modelo de desarrollo experimentados por América Latina en las últimas décadas del siglo XX?

Pero... ¿qué se
entiende por
política pública?



Para Vargas (1999) citado por (Herrera & Acevedo, 2004):



“La política pública es un proceso en el que intervienen diversos sectores sociales que compiten por los recursos del Estado; en general, obedece a consensos y disensos entre los grupos sociales y en su formulación y ejecución siempre subyacen disputas políticas” (Herrera & Acevedo, 2004).

Por su parte, Theodore Lowi (1964), desde un enfoque politológico, presenta políticas públicas de cuatro tipos:

Regulatorias	Aquellas orientadas principalmente a lograr la realización de conductas deseadas o la no realización de conductas indeseadas. El énfasis está aquí en un enfoque conductual de las decisiones de los sujetos. Tal es el caso de las políticas de tránsito terrestre. El recientemente aprobado Reglamento de Tránsito no sólo plantea alternativas de solución al caos vehicular promoviendo y sancionando conductas en autos, sino también en las personas.
Distributivas	Son aquellas destinadas a prestar bienes o servicios a los ciudadanos. El énfasis está en el “delivery” de servicios públicos, tales como los servicios de salud, educación y seguridad.
Redistributivas	Cuando se trata de políticas que recaudan de algunos para entregar a otros, en particular, por su condición de pobreza o vulnerabilidad. Los programas sociales son parte de las políticas redistributivas.
Políticas constituyentes	Cuando modifican la organización misma del Estado. El caso más claro en nuestro país es el de las políticas de la descentralización.

Tabla 2. Clasificación de las políticas públicas propuesta por Theodore Lowi (1964)
Fuente: Lowi (1964).

La política pública no favorece necesariamente a todos los asociados y no siempre resuelve sus problemas, sólo los conduce a situaciones manejables que garantizan gobernabilidad (Herrera & Acevedo, 2004).

 **Video**

Seis tipos de políticas públicas

<http://bit.ly/2fPqDpF>

 **¡Reflexionemos!**

Después de haber visto el video reflexione frente a la finalidad de las políticas públicas y si pueden ser consideradas o no promotoras de desarrollo humano.

Con el fin de complementar lo anterior, le invitamos a observar la siguiente videocápsula y tratar de comprender qué es un problema social o público y reflexionando en torno a la pregunta ¿cuáles son los principales problemas sociales de su región? Y si existe algún tipo de política pública que esté generando cambios al respecto.

 **Video**

¿Qué es un problema público?

<http://bit.ly/2xmJnmJ>

Cuál es la relación entre política públicas y organismos internacionales

Madoery (2001), plantea que, al cambiar la noción de desarrollo, se presenta un nuevo desafío para los ámbitos locales. En este aspecto, rescata:

”

Estamos transitando el paso desde una concepción del desarrollo como algo adquirido, a través de la dotación de capital físico, conocimiento, recursos, hacia una concepción del desarrollo como algo generado a partir de las capacidades de los actores locales. El desarrollo fue visto tradicionalmente como un conjunto de atributos adquiridos, tales como el crecimiento del PBI per cápita, la industrialización de la estructura económica, la democratización y modernización de la sociedad, en general a partir de impulsos provenientes de fuera de fronteras nacionales (vía la ayuda al desarrollo de los organismos internacionales) (2001, p. 2).

En esta noción de desarrollo, han estado históricamente inscritos los organismos internacionales. Dentro de estos organismos se destaca a continuación, la relación de Colombia con el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la ONU y finalmente la OCDE. Conocer el papel de estas organizaciones en la toma de decisiones frente a políticas públicas en las regiones, se convierte en pieza clave para comprender el cambio que el sistema educativo ha venido vivenciando.

El Banco Mundial en la definición de políticas públicas

Como resultado del incumplimiento en los pagos de la deuda externa por parte de los países latinoamericanos durante la Gran Depresión, “la banca privada norteamericana recortó sus préstamos y sus actividades financieras en el subcontinente. El recorte en la inversión en portafolio en América Latina se mantuvo durante la Segunda Guerra Mundial y los primeros años de la posguerra. La interrupción de estos



Figura 1.
Fuente: shutterstock/239284483

flujos de capital fue compensada desde finales de la década de los años cuarenta con inversión privada directa y con préstamos de la banca pública internacional” (Stallings 1987, 75-83, 87-88, 118 citado por Sáenz, 2001, p. 248).

En julio de 1948, Colombia presentó ante Banco Mundial una solicitud de préstamo internacional para financiar una serie de proyectos en infraestructura tales como ferrocarriles, carreteras, plantas hidroeléctricas, maquinaria agrícola y puertos. Toro, director ejecutivo del Banco Mundial, le propuso al presidente de este Banco que enviase una misión para averiguar cuáles eran las necesidades de Colombia. Es así como Mariano Ospina Pérez, apoyó una

misión en 1949 que sería la primera en hacer un estudio comprensivo de un país por encargo de una agencia internacional. El economista Lauchlin Currie encabezó la misión que estuvo en Colombia entre julio y diciembre de 1949 y que presentó su reporte final publicado tanto en inglés como en español en 1950 (Sáenz, 2001, p. 248). Una vez se contaba con los resultados se creó el Comité de Desarrollo Económico bipartidista que le daría más peso político a las recomendaciones y ayudaría a vencer la oposición a las reformas dentro del mismo Partido Conservador. Después de la implementación de varias de las recomendaciones, el Banco Mundial otorgó préstamos al país.



¡Reflexionemos!

Después de conocer esta breve historia, es hora de reflexionar. Le invitamos a reflexionar a partir de las siguientes preguntas y a ver los siguientes videos:

¿Qué problemas buscan resolver algunas de las políticas públicas?

¿Por qué son importantes estas políticas para el desarrollo humano?

¿Cuál es la relación entre una política pública y un problema público?

¿Por qué cree que instituciones financieras como el Banco Mundial se interesan por hacer estudios que les permita conocer situaciones de inequidad, violación de



Videos

Mi número favorito: 77 razones por las que necesitamos datos sobre la pobreza.

<http://bit.ly/2z4kRZA>

FMI, Banco Mundial, Globalización económica-Confesiones de un sicario económico.

<http://bit.ly/2ktV2z6>

ONG busca que todas las niñas asistan a la escuela.

<http://bit.ly/2fXX7Bl>

América Latina y el Banco Interamericano de Desarrollo BID

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) es una organización financiera internacional con sede en la ciudad de Washington D.C. (Estados Unidos), creada en el año de 1959 con el propósito de financiar proyectos viables de desarrollo económico, social e institucional y promover la integración comercial regional en el área de América Latina y el Caribe. Es la institución financiera de desarrollo regional más grande de este tipo y su origen se remonta a la Conferencia Interamericana de 1890. Esta organización cuenta con 14 miembros que se encargan de supervisar su funcionamiento. Los países miembros que son 48 se clasifican en dos tipos: miembros no prestatarios y miembros prestatarios. Los miembros no prestatarios son 22 en total y no reciben financiamiento alguno, pero se benefician de las reglas de adquisiciones del BID, pues solo los países miembros pueden suministrar bienes y servicios a los proyectos financiados por el banco. Por otro lado, los 26 miembros prestatarios del BID poseen en conjunto el 50.02% del poder de voto en el directorio y se dividen en 2 grupos de acuerdo al porcentaje máximo de financiamiento que pueden recibir. A continuación, se presenta su clasificación:

No prestatario	Prestatario	
	Grupo I	Grupo II
Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Israel, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Popular de China, Suecia y Suiza.	Argentina, Bahamas, Barbados, Brasil, Chile, México, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.	Belice, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Surinam.

Tabla 3. Clasificación de los países que pertenecen al BID.
Fuente: Propia.

En los últimos años, el BID se ha fijado dos objetivos generales: crecimiento sostenible, y reducción de la pobreza y la desigualdad. Y creó un Marco de Resultados Corporativos (CRF) para medir los resultados que se alcancen en términos de desarrollo (BID, 2015).

El *Resumen: Actualización de la estrategia institucional 2016-2019 Una alianza con América Latina y el Caribe para seguir mejorando vidas* (consultar bibliografía), afirma que:



Para asegurar que los beneficios del desarrollo se conserven y que América Latina y el Caribe siga convergiendo hasta convertirse en una región próspera e inclusiva, la UIS identifica tres grandes retos del desarrollo: a) exclusión social y desigualdad b) bajos niveles de productividad e innovación y c) integración económica regional rezagada (BID, 2015, p. 3)

A continuación, se extrae del documento entregado por el BID para el año 2015 cifras que pueden ser consideradas relevantes para comparar la situación de la región con el resto de los países integrantes del BID.

Exclusión social y desigualdad

Proporción de la participación del ingreso para el 20% más alto y más bajo de la población, 2015

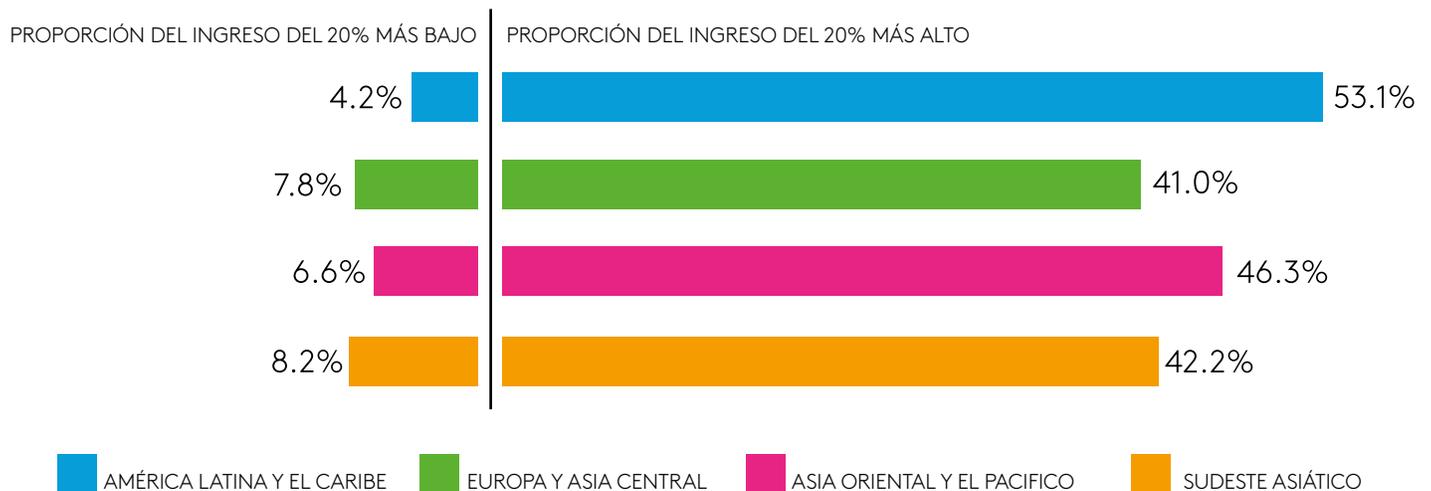


Figura 2. Resultados de la variable exclusión social y desigualdad
Fuente: BID (2015, p. 6).

Como se aprecia en el anterior gráfico, los países de América Latina presentan los índices más altos de exclusión social y desigualdad.

Baja productividad e innovación

Brecha de productividad en relación con los Estados Unidos
(como porcentaje de la productividad total de factores de los EE.UU.)

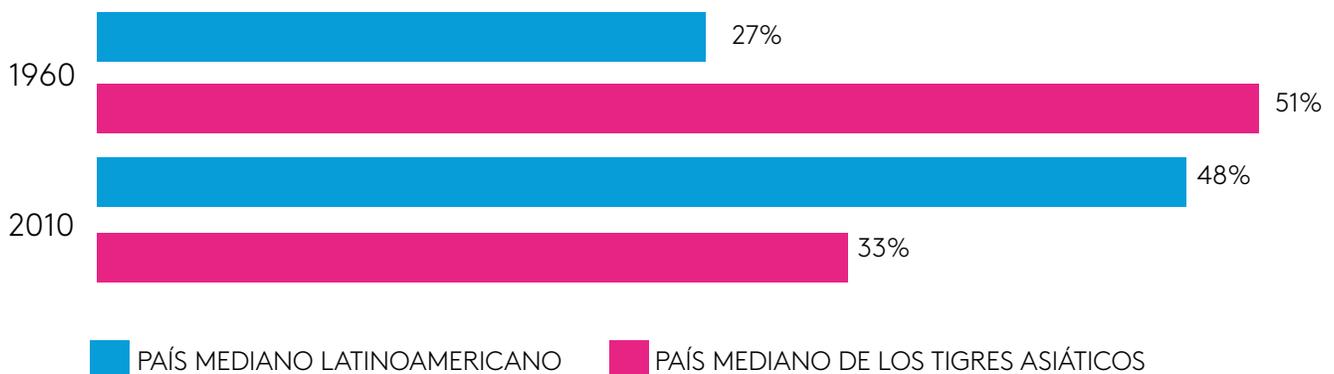


Figura 3. Resultados de la variable productividad e innovación
Fuente: BID (2015, p. 7).

Como lo muestra el anterior gráfico, para el año 2010 los países latinoamericanos presentan una brecha de productividad con Estado Unidos del 48%.

De datos como los presentados anteriormente, que pueden ser consultados en el informe, se desprenden los objetivos estratégicos de las políticas orientadas por el Banco. A continuación, se presentan:

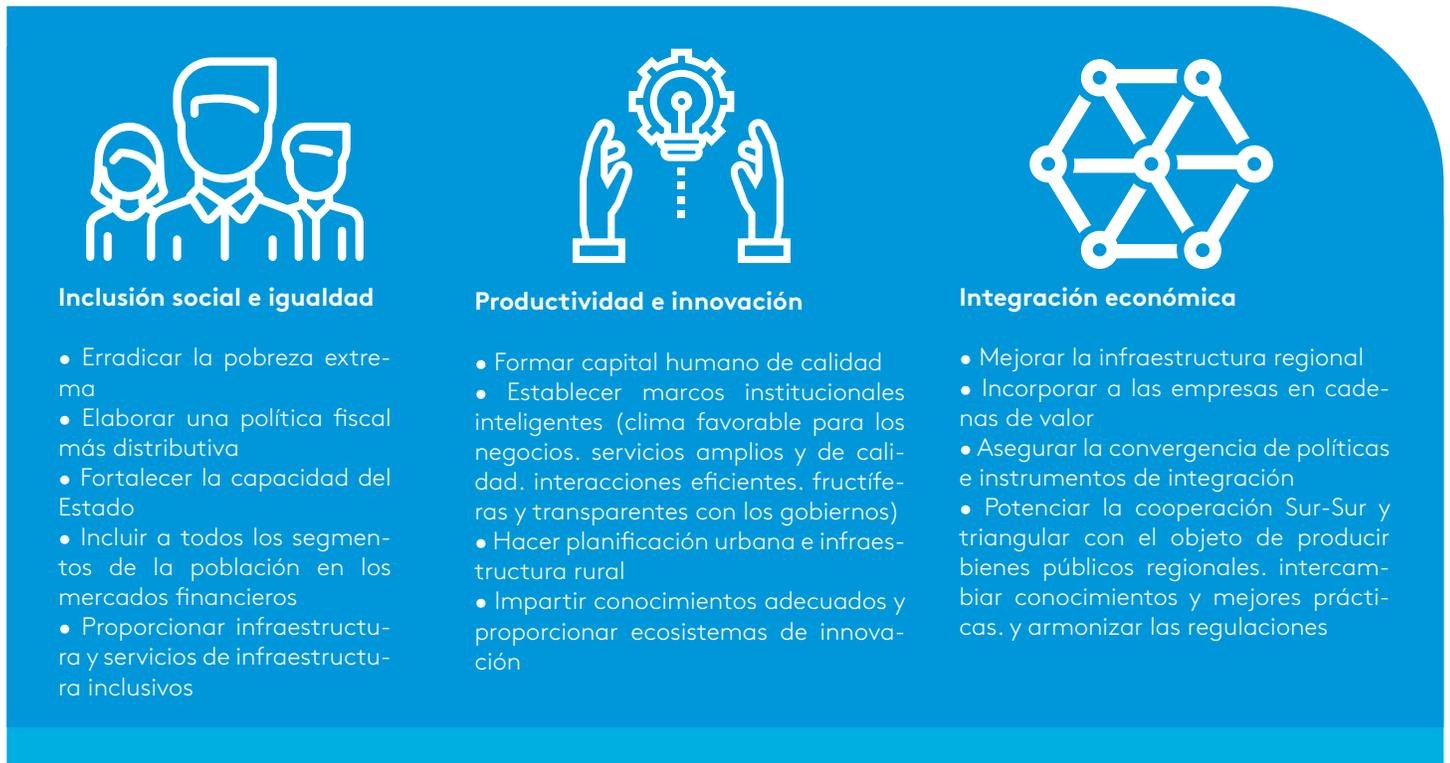


Figura 4. Objetivos estratégicos de las políticas
Fuente: BID (2015, p. 10).

La ONU y su labor en América Latina

De acuerdo con el portal de Internet de la ONU (s.f.), el término Naciones Unidas se empleó por primera vez en la "Declaración de las Naciones Unidas" del 1º de enero de 1942, durante la segunda guerra mundial, cuando los representantes de 26 naciones establecieron el compromiso, en nombre de sus Gobiernos, de proseguir juntos la lucha contra las Potencias del Eje.

La Carta de las Naciones Unidas fue redactada por los representantes de 50 países (incluida Colombia) reunidos en San Francisco, del 25 de abril al 26 de junio de 1945, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional. Los representantes basaron sus trabajos en las propuestas formuladas por los representantes de China, los Estados Unidos, el Reino Unido y la Unión Soviética, en Dumbarton Oaks, de agosto a octubre de 1944. Las Naciones Unidas adquieren existencia oficial el 24 de octubre de 1945, al quedar ratificada la Carta por China, los Estados Unidos, Francia,

el Reino Unido y la Unión Soviética y por la mayoría de los demás signatarios; el 24 de octubre se celebra anualmente como Día de las Naciones Unidas. Los Estados se afilian voluntariamente a las Naciones Unidas para colaborar en pro de la paz mundial, promover la amistad entre todas las naciones y apoyar el progreso económico y social.

Los objetivos de esta organización son:

- Mantener la paz y la seguridad internacional.
- Fomentar entre las naciones relaciones de amistad.
- Realizar y fomentar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.
- Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes.
- Solucionar problemas de carácter político, económico y social.
- Promover el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.



Figura 5.
Fuente: shutterstock/488226595

Es así, como una de las principales iniciativas de esta organización, son los objetivos de desarrollo sostenible. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ver siguiente gráfico) – aprobada por los dirigentes mundiales en septiembre de 2015 en una cumbre histórica de las Naciones Unidas – entraron en vigor oficialmente el 1 de enero de 2016 (ONU, 2015).

Con estos objetivos, se busca que, en los próximos 15 años, los países intensifiquen los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático garantizando, al mismo tiempo, que nadie se quede atrás.



Figura 6. Objetivos de desarrollo sostenible.
Fuente: <http://www.globalgoals.org>

Frente a este reto, Colombia no es la excepción. Desde el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo en Colombia, se ha generado una guía pedagógica: Cómo incluir los Objetivos de Desarrollo Sostenible en planes locales de desarrollo. De allí se puede extraer siete puntos clave:

1. La Agenda Post-2015.
2. los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Colombia.
3. La pobreza y el mínimo vital.
4. Demografía y Hábitat.
5. Desarrollo Económico Incluyente.
6. Medio Ambiente y Cambio Climático.
7. Paz Sostenible y Seguridad de la mano con el Desarrollo.

De acuerdo con la información contemplada en la Guía (Naciones Unidas, 2016), la Declaración del Milenio realizada en el año 2000:



Recogió ocho objetivos referentes a la erradicación de la pobreza, alcanzar la educación primaria universal, la igualdad entre los géneros, la reducción de la mortalidad infantil y materna, combatir el avance del VIH/sida y el sustento del medio ambiente, y en respuesta de aquellos que demandaban un cambio hacia posturas más sociales de los mercados mundiales y organizaciones financieras se añadió el Objetivo 8, Fomentar una Asociación Mundial para el Desarrollo. Cada Objetivo se dividió en una serie de metas, un total de 18, cuantificables mediante 58 indicadores concretos. Y por primera vez, la agenda internacional del desarrollo puso una fecha para la consecución de acuerdos concretos y medibles, el año 2015.

De esta forma, no solo Colombia sino los demás países firmantes, iniciaron una tarea orientada a definir políticas internas que permitan la obtención de los objetivos propuestos.



Figura 7.
Fuente: <http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/>

Colombia y la OCDE

La OCDE fue fundada en 1961, la misma es denominada Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y agrupa a 35 países miembros. Esta organización tiene como misión promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo. Sin embargo, su origen va un poco más atrás, en 1948 se creó para coordinar las ayudas del Plan Marshall a la Europa destruida; allí se llamó Organización para la Cooperación Económica Europea y fue promovida por Estados Unidos y Canadá (López, 2015).

La OCDE ofrece un foro donde los gobiernos puedan trabajar conjuntamente para compartir experiencias y buscar soluciones a los problemas comunes. Trabajamos para entender qué es lo que conduce al cambio económico, social y ambiental. Medimos la productividad y los flujos globales del comercio e inversión. Analizamos y comparamos datos para realizar pronósticos de tendencias. Fijamos estándares internacionales dentro de un amplio rango de temas de políticas públicas. Con respecto a este tema más adelante encontrarás una lectura complementaria de el periódico El tiempo.



Video

Colombia en la OCDE: Educación, ciencia y Tecnología

<http://bit.ly/2xohsCR>



¡Reflexionemos!

¿Por qué Colombia quiere pertenecer a al grupo de la OCDE? ¿En qué nos beneficia? ¿Cuáles orientaciones de nuestra política educativa está orientada a velar por el ingreso del país en este grupo?

Como se observó en el anterior video, la OCDE ha jugado desde hace años, un papel importante en el establecimiento de políticas públicas orientadas a la educación. La revista Dinero, publicó en 2015 un artículo que habla de las razones por las cuales el presidente Juan Manuel Santos quiere que Colombia ingrese a la OCDE. El columnista López, (2015), afirma que los intereses de participación se alinean más con intereses personales del presidente de turno, al afirmar “por un lado es un logro alinear al país con su posición personal; por otro es casi un reconocimiento o premio que le otorgan dentro de los valores que él a su turno valora; y además conseguiría una nueva legitimidad para seguir adelantando y defendiendo los modelos y principios económicos y políticos en los cuales cree” (p.1).

Sin embargo, otro medio de comunicación plantea la pregunta, y a mí, ¿de qué me sirve que Colombia entre a la OCDE? y de allí rescata aspectos como (El tiempo, 2016):

- La desigualdad no podrá ser tan profunda como hoy, porque uno de los estándares del organismo es lo que en inglés se conoce como ‘better life’ (mejor vida), que implica redistribuir la riqueza a través de la inversión social.
- Colombia debe presentar planes de acción concretos y robustos para acercar sus políticas a los estándares OCDE.
- Hay un monitoreo permanente de la situación de los países en muchas áreas de política.
- Le exigirían al país mantener estándares de calidad en la política pública y en la generación de bienestar para las personas.



Video

A continuación, se presenta otro video que le permitirá escuchar qué es la OCDE, desde otra óptica, la de Aurelio Suárez quien afirma que *“Ingresar a la OCDE es la tercera oleada de reformas neoliberales”*

<http://bit.ly/2xnDOVo>



¡Reflexionemos!

Desarrolla la actividad evaluativa de este eje que es un taller titulado: El papel de los organismos internacionales en la definición de políticas de públicas y comparte su experiencia con los compañeros de módulo.

Sistemas educativos
en América Latina:
Casos representativos



Los sistemas educativos, nacionales, regionales o internacionales se ven obligados constantemente a hacer una utilización óptima de sus recursos para alcanzar los fines de la educación, desarrollando programas que les permita evaluar su desempeño organizacional, su funcionamiento, sus estructuras, sus procedimientos generales, sus comunicaciones internas, sus relaciones interpersonales e inter-institucionales, su desarrollo de personal y, en suma, sobre la calidad y monto de los servicios que ofrecen a las sociedades en las cuales se encuentran inmersos (Valle, 1985).

La Unicef (2015), publicó en su portal oficial un comunicado de prensa titulado Sistemas educativos en América Latina y el Caribe no se adaptan al cambio ni logran

la inclusión de niños, niñas y adolescentes, como resultado del estudio El Aprendizaje bajo la lupa: Nuevas perspectivas para América Latina y el Caribe que presentó la oficina regional de UNICEF. De aquí se destaca:

1. Un sistema escolar que no se ajusta a los modelos actuales de aprendizaje profundiza las grandes brechas y no contribuye a una educación equitativa y de calidad para todos los niños, niñas y adolescentes.
2. No se logra cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que apuestan por “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.
3. La asistencia a la escuela no equivale a aprendizaje.
4. La escolarización no da garantía de una preparación suficiente y adecuada para enfrentar competentemente los desafíos que conlleva la sociedad del conocimiento.



Figura 8.

Fuente: <https://www.unicef.org.co/>

5. Los sistemas educativos en la región no garantizan un adecuado aprendizaje, pero además enfrentan un reto importante en relación al acceso ya que, pese al aumento en la tasa de escolaridad, más de 21 millones de niños, niñas y adolescentes están fuera del sistema escolar o en riesgo de dejarlo.
6. La cantidad y la calidad del aprendizaje se han vuelto centrales y los enfoques educativos tradicionales resultan insuficientes para alcanzar la verdadera equidad educativa.
7. La escuela debe rediseñarse y transformar sus sistemas hacia un sistema que busque un aprendizaje a lo largo de toda la vida, con un enfoque centrado en el estudiante y los aprendizajes.

8. Se hace necesario la creación de ambientes de aprendizaje que sean realmente eficaces.

9. Los ambientes deben estar centrados en el estudiante, estructurados y bien concebidos, profundamente personalizados y muy sensibles a las diferencias individuales y de grupo, en particular de los estudiantes más vulnerables -ya sea porque están en situación de pobreza o pertenecen a una minoría étnica-.

10. Se debe reconocer el carácter social del aprendizaje y promoverlo, es decir, que el aprendizaje es eficaz cuando se lleva a

cabo en entornos de grupo -no de manera individual o aislada-.

11. En los sistemas educativos de América Latina y el Caribe existe una tendencia hacia el mejoramiento marginal, lento y que está llegando a su límite.

12. Es necesario diseñar una nueva alternativa tomando en cuenta las características propias de la región en la que los recursos económicos son restringidos y la base cultural de la población es heterogénea, lo que supone la reforma del modelo organizativo del sistema escolar y la reforma del Estado.

Este mismo informe presenta cuatro casos que se identifican como inspiradores para la búsqueda de mejores oportunidades de aprendizaje para todos los niños, niñas y jóvenes de América Latina y el Caribe. Ellos son:

1. Comunidades de Aprendizaje basadas en Relación Tutora. México. Facilita la creación de comunidades de aprendizaje en las escuelas a partir de relaciones personales de enseñanza cooperativa.
2. Escuela Nueva. Colombia. Es un modelo pedagógico diseñado a mediados del decenio de 1970 para ofrecer la primaria completa y mejorar la calidad y efectividad de las escuelas en zonas rurales, especialmente las multigrado.
3. El Aprendizaje en Servicio que opera en varios países de la región. es una metodología pedagógica que promueve el desarrollo de competencias a través de actividades escolares de servicio a la comunidad. Este modelo permite aprender haciendo y ayuda a consolidar el aprendizaje de los contenidos curriculares integrando y aplicando en una misma actividad conocimientos provenientes de diversos campos disciplinarios.
4. Cursos masivos y abiertos en línea (MOOC por sus siglas en inglés). Uruguay. A diferencia de los formatos tradicionales, quienes se inscriban a estos cursos están vinculados por intereses comunes, pueden intercambiar opiniones, consultas, revisiones, etc., mientras que el docente a cargo oficia como facilitador, moderador y regulador.

Al final se concluye, que lograr estas metas no solo requiere de la discusión política o el mero intercambio académico. Se requiere del concurso de estado y sociedad en su conjunto para asegurar que el derecho a la educación incluido el derecho a un aprendizaje adecuado y de calidad, esté al alcance de todos los niños, niñas y adolescentes de América Latina y el Caribe (Unicef, 2015).

Artal, A. (2002). *Modelos de desarrollo económico latinoamericano y shocks externos: una revisión histórica*. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/36720746_Modelos_de_desarrollo_economico_latinoamericano_y_shocks_externos_una_revision_historica

Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2015). *Resumen: Actualización de la estrategia institucional 2016-2019 Una alianza con América Latina y el Caribe para seguir mejorando vidas*. Recuperado de <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=39581613>

El tiempo (2016). *Ya mi, ¿de qué me sirve que Colombia esté en la OCDE?* Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16531153>

Herrera, M., & Acevedo, R. (2004). *Las políticas públicas y su impacto en el sistema educativo colombiano una mirada desde los planes de desarrollo 1970-2002*. *Nómadas*, 20, 76-84.

Lowi, T. (s.f.). *American Business, Public Policy, Case-Studies, and Political Theory*. *World Politics*. USA, 1964, 16(4), pp. 677-715.

Madoery, O. (2001). *El valor de la política de desarrollo local*.

Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2016). *Sistema educativo colombiano*.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). *Los objetivos de desarrollo sostenible*. Recuperado de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-agenda-de-desarrollo-sostenible/>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2016). *Objetivos de Desarrollo Sostenible, Colombia Herramientas de aproximación al contexto local*. Recuperado de <http://www.co.undp.org/content/dam/colombia/docs/ODM/undp-co-ODSColombiaVSW-2016.pdf>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (s.f.). *Qué es la ONU*. Recuperado de <http://nacionesunidas.org.co/naciones-unidas/que-es-la-onu/>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD). (2016). *Revisión de políticas nacionales de educación La educación en Colombia*. Paris.

Sáenz, E. (2001). *La misión del banco mundial en Colombia, el gobierno de Laureano Gómez (1950-1951) y la asociación nacional de industriales (ANDI)*. *Cuadernos de economía*, 35, 247-263.

UN (2016). *Conoce desde la fuente primaria, cuáles son los Objetivos de desarrollo sostenible propuesto desde las Naciones Unidas*. Recuperado de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

UNDP (2015). *Y cómo Colombia se prepara para incorporar los objetivos de desarrollo sostenible en sus políticas*. Recuperado de <http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/post-2015.html>

Unicef (2015). *Comunicado de prensa: Sistemas educativos en América Latina y el Caribe no se adaptan al cambio ni logran la inclusión de niños, niñas y adolescentes*. Recuperado de https://www.unicef.org/spanish/media/media_86378.html

Valle, V. (1985). *Investigación Participativa y Gestión de Sistemas Educativos. (Participatory Research and the Management of Educational Systems)*. Recuperado de <http://files.eric.ed.gov/fulltext/ED265995.pdf>

López, J. (2015). ¿Por qué la obsesión de Santos con la Oede? Disponible en: *Revista dinero*. Recuperado de <http://www.dinero.com/edicion-impres/opcion/articulo/importancia-ocde-para-colombia/205420>

Videos

Aguilar, A. (2014, noviembre 14). ¿Qué es un problema público? [Archivo de video]. Recuperado de <http://youtu.be/bR-4Cc8SxTY>

Desde abajo. (2015, septiembre 18). *Colombia en la OCDE: Educación, ciencia y Tecnología*. [Archivo de video]. Recuperado de http://youtu.be/ZyhDVNY_Bgk

Grupo lectura colombiana. (2017, agosto 14). *Seis tipos de políticas públicas*. [Archivo de video]. Recuperado de <http://youtu.be/hdPaFVHgCKI>

Gurusama. (2011, febrero 7). *FMI, Banco Mundial, Globalización económica-Confesiones de un sicario económico*. [Archivo de video]. Recuperado de <http://youtu.be/T8lrCsuv5s4>

Polo joven Antioquia. (2015, enero 15). *Colombia en la OCDE: Educación, ciencia y Tecnología*. [Archivo de video]. Recuperado de <http://youtu.be/xz8qDLaEvZ8>

World bank. (2015, julio 16). *Minúmero favorito: 77 razones por las que necesitamos datos sobre la pobreza*. [Archivo de video]. Recuperado de <http://youtu.be/HmB0mGKbKnw?list=PL7C2995270746C48F>

World bank. (2015, julio 16). *ONG busca que todas las niñas asistan a la escuela*. [Archivo de video]. Recuperado de http://www.youtube.com/watch?v=toto3sG_TZY&list=PL7C2995270746C48F&index=79

SISTEMA EDUCATIVO Y LEGISLACIÓN

Jairo Antonio Pérez

EJE3

Pongamos en práctica

¿Cuál es la relación entre política educativa y política pública en educación a partir de la problematización de las reformas educativas nacionales en perspectiva histórica?

Para comprender el sistema educativo y legislativo de un país, es necesario conocer el impacto que los nuevos lineamientos de la política educativa han introducido en la educación. En América Latina, en la década de los 90, surge un modelo económico neoliberal que domina a toda la región desde fines de los años 80 (Zaccagnini, 2008). Así es, como conocer la historia de las reformas educativas es fundamental en la comprensión del sistema educativo del país; es importante recordar que “quien no conoce su pasado está destinado a repetirlo”.

Es así, como este eje inicia presentando a manera de resumen las reformas educativas nacionales considerando la época de 1819-1902, seguido por 1903-1990 y finaliza en 1991-actualidad; se continúa con las reformas del siglo XIX y XX hasta llegar a la actualidad. Se concluye con la identificación de cuestiones críticas que limitan las reformas educativas no solo en Colombia, sino en América Latina.

De igual forma, el eje se acompaña de video cápsulas que permiten comprender el momento histórico en el que se llevaban a cabo las reformas; adicionalmente, se proponen preguntas de reflexión que le permiten tener una mirada crítica de lo que acontece en el sector educativo. Es por lo anterior, que este eje tiene como finalidad, analizar la relación política educativa y política pública en educación a partir de la problematización de las reformas educativas nacionales en perspectiva histórica generando una propuesta práctica que permita abordar algunos lineamientos internacionales para hacerlos realidad en el aula.

Relación política educativa y política pública en educación a partir de la problematización de las reformas educativas nacionales en perspectiva histórica

Reformas educativas nacionales

El recorrido por la historia de las reformas educativas se puede plantar desde tres fases, de 1819-1902, seguido por 1903-1990 y finaliza en 1991-actualidad. Rivero (2000) exalta la relación existente entre política y reforma. En este aspecto, el autor plantea, que a pesar del crecimiento de las tasas de escolaridad en las diferentes regiones, como consecuencia de los lineamientos y orientaciones de organismos internacionales no se posee aun una correspondencia entre el aumento de oportunidades de acceso a la escolaridad con los deficientes resultados de aprendizaje obtenidos.

Para analizar la relación política educativa y política pública en educación a partir de la problematización de las reformas educativas nacionales en perspectiva histórica, es necesario iniciar por conocer ¿qué se entiende por reforma educativa? Para Zaccagnini (2008) la reforma es:



Las **políticas públicas** son acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones.



Genéricamente, en educación se habla de reformas cuando se ve la necesidad de instrumentar un cambio de organización estructural del sistema; cuando se cambia el diseño curricular y los consecuentes planes de estudio; cuando se pretende modernizar al sistema en su conjunto, imprimiéndole una dinámica más ágil y efectiva al funcionamiento institucional, al descentralizar la burocracia central; cuando se pretende elevar la calidad general de la enseñanza, en aras de mejorar el rendimiento académico de los alumnos y disminuir el fracaso escolar; cuando se pretende adecuar y ajustar la formación educativa a las demandas del mercado laboral; cuando se quiere introducir cambios en los estilos pedagógicos de los docentes; cuando se busca transformar las culturas institucionales de las escuelas; cuando se busca aggiornar los criterios de organización y gestión institucional de las escuelas, etc. (Zaccagnini, 2008, p. 1)

Como punto central, se puede extraer, que las **reformas** son cambios estructurales que buscan mejorar el sistema educativo con el fin de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de un país o región. Rivera (2000) plantea que “Los cambios en la economía mundial y regional a fines de los 70’ e inicios de los 80’ generaron exigencias que afectaron a la educación. La gran contradicción que se vivió en muchos países fue la coexistencia del aliento al crecimiento de la matrícula escolar con una decidida política orientada a la reducción de los gastos públicos, incluidos los correspondientes a la educación” (p. 1).



Reformas

El término reforma se encuentra vinculado con la acción y efecto de reformar o reformarse. Como verbo su significado es modificar o enmendar algo.



Reflexionemos

Antes de continuar, le invitamos a observar con atención la siguiente videocápsula que permite desde la mirada de Ken Robinson cómo el sistema educativo actual, fue construido a partir de una pseudociencia como la economía monetaria. Aquí, es posible observar cómo termina estructurándose la educación dentro del molde monetario, formando trabajadores obedientes en lugar de seres humanos reflexivos y autocríticos.

”Hay 3 tipos de personas en el mundo: los inamovibles, los móviles y los que se mueven”, estas son palabras de Benjamin Franklin, recitadas por Ken Robinson en enero del presente año, al finalizar su exposición dada en uno de los eventos organizados por RSA, donde desarrolla algunas de las ideas que luego profundizaría en su charla de mayo en TED “Bring on the Learning Revolution”.

Reflexiona frente a las preguntas ¿Cuáles cambios que se han generado entre la educación el siglo XIX y la del siglo XX? ¿Por qué pensar que la educación gratuita en el siglo XIX era una revolución contra el sistema? ¿Considera que los cambios históricos que se han dado en Colombia aportan en el desarrollo de competencias para la vida?

En el siguiente apartado del documento se desagregan algunos de los cambios más significativos que se han dado en cada una de las diferentes décadas.



Video

https://www.ted.com/talks/sir_ken_robinson_bring_on_the_revolution?language=es

Reformas educativas en Colombia en el siglo XIX

De acuerdo con (Helg, 1987) citado por Miñana (2010), “La historia de la educación colombiana en el siglo XX –salvo algunas pocas décadas reformistas liberales en la primera mitad del siglo– puede resumirse en el desinterés del Estado por asumir la educación y la descarga de su responsabilidad en la iglesia católica y en agentes privados” (p. 37).

Las reformas surgen en un contexto histórico, social, económico, político, entre otros, por lo tanto, se hace necesario abordarlos desde esta óptica a la hora de diseñar, implementar, evaluar y analizarlas (Guzmán, 2004). Para Popkewitz (1994) citado por Guzmán (2004):

” Las reformas educativas implican cuestiones de producción social y de regulación estatal que las van “construyendo”. Las reformas, entonces, serían discursos que muchas veces se mantienen ocultos, o implícitos, y que determinan nuestras formas de ver el mundo escolar; visiones que producen valores sociales y relaciones de poder que por tanto no son neutrales; antes, al contrario, dictaminan lo “bueno” de lo “malo” en educación: el buen profesor, el buen estudiante, la buena familia, etc. (p. 2).

Después del proceso de independencia, en 1819, se iniciaron reformas de toda índole. Una de las prioridades fue la educación con dos propósitos específicos, 1) formar una élite profesional para direccionar la república y 2) dar la instrucción primaria al pueblo.

A continuación, se presenta a manera de resumen algunas de las reformas que se produjeron en la época de 1819-1841; de 1842-1848; de 1848-1868; de 1868-1886; de 1886-1892 y finalmente, de 1892-1902.

Época	Reformas
Instrucción pública, reformas de Santander (1819-1841).	La instrucción pública tuvo como elementos predominantes un Estado interventor, es decir, reglamentador de la moral, de la verdad dentro de la nación y del magisterio de la Iglesia, institución siempre dispuesta a inspeccionar al acontecer educativo. El poder público autorizó a algunos particulares para abrir sus propias instituciones.
Universidades, colegios provinciales y escuelas en la Reforma de Ospina (1842-1848).	Sobresalieron dos decretos: orgánico de las universidades en 1842 y el de la educación primaria de 1884, ambos firmados por Mariano Ospina Rodríguez secretario del interior en el periodo de Herrán (1841-1845). La Reforma Ospina atraviesa dos periodos presidenciales el de Herrán y el de Tomas Cipriano de Mosquera (1845-1849).
La libertad de enseñanza y la municipalización de la escuela primaria 1848-1868.	Ley de libertad de Enseñanza, el congreso autorizó por primera vez a todos los colegios provinciales o particulares el otorgamiento de grados académicos con el mismo valor de los conferidos en las universidades. Ley 1850 facilitó el surgimiento de diversos establecimientos, y convirtieron a la educación en una empresa de libre competencia.
La Reforma Instruccionalista del Gobierno Radical 1868-1886.	Edad de oro de la educación colombiana. En 1886 fue derogado el decreto orgánico de la instrucción primaria de 1870. El esfuerzo nacional era por universalizar la instrucción popular primaria obligatoria, gratuita y laica; y tratar de alcanzar un cubrimiento estadístico para los niños y niñas colombianas, urbanas y rurales entre 5 y 15 años de edad, al igual que la dignificación y profesionalización del oficio de maestro y la organización de la enseñanza normalista.
La Reforma de Núñez 1886-1892.	Centralización del sistema educativo. Se busca tener una sola escuela supervisada por el Gobierno a través del Ministerio de Instrucción. Se dio la descatolización del sistema educativo con el artículo 41 de la Constitución de 1886 y se consolidó en los artículos 12 y 13 del concordato de 1887.
El Plan Zerda 1892-1902.	Se buscaba imponer un sistema de educación nacionalmente unificado. El plan Zerda no rompe la continuidad ideológica del Plan Núñez o de la Regeneración, tampoco produce fracturas en su arquitectura financiera y administrativa. Atraviesa las adversidades de la guerra civil de 1895, la guerra de los mil días de 1899 a 1902. El plan contribuyó al desarrollo de las propuestas congregacionales y en especial la de los Hermanos de La Salle se pudiera aplicar en la Escuela.

Tabla 1. Reformas educativas del siglo XIX
Fuente: Cifuentes & Camargo (2016, p. 28).

Debido a los cambios políticos que vivió el país durante el siglo XIX se realizaron reformas que impactan el sistema educativo nacional. Sin embargo, estas reformas solo se hacen visibles en la medida que las secretarías y los colegios a través de sus docentes, las dinamicen, apropien y saquen de ellas los mejores frutos.



Lectura recomendada

Recomendamos realizar la Lectura complementaria:
Cajiao, F. (1999). Educación y escolarización.

Reformas educativas en el siglo XX



Reformas educativas en el siglo XX

Las reformas educativas del siglo XX han dependido de la realidad vivida en el siglo XIX, como lo manifiesta Cifuentes & Camargo (2016):

” Al inicio del siglo es fuerte la realidad social, económica y de toda índole como consecuencia de la última guerra civil o guerra de los mil días y la separación de Panamá. Sigue el poder la hegemonía conservadora con algunos cambios de reconstrucción nacional y su vigencia perdura hasta 1930. Época en la cual y hasta 1946 se da un cambio en las diversas políticas del país por la presencia del partido liberal en el poder (2016, p. 30).



Figura 1. Guerra de los mil días

Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Guerra_de_los_Mil_D%C3%ADas

En América latina, desde los años 80, se vienen implementando una serie de reformas educativas, con distintos propósitos e impacto. Martinic (2001) citado por (Guzmán, 2004, p. 2) hace la distinción entre reformas de primera, segunda y tercera generación. A continuación, se presenta a manera de resumen los planteamientos realizados:



Eficiencia

La eficiencia es la capacidad para realizar o cumplir adecuadamente una función.

Generación	Hechos
Primera generación: entrega de servicios sociales y educativos desde el gobierno central. Década de los 80.	Ampliación de cobertura de la enseñanza. Se definen como “reformas hacia fuera”, pues hay cambios estructurales en la forma de entregar servicios sociales y educativos desde el gobierno central. Esta descentralización va acompañada no sólo por un repliegue del aparato público, sino también por una reducción del gasto en educación. Se exige cumplir ciertos criterios de eficiencia , en lo que respecta a la administración de recursos (su mayor y mejor utilización), y su focalización.

Generación	Hechos
Segunda generación de reformas: calidad y la equidad. Década de los 90.	Se plantea que la cobertura está prácticamente superada, aunque los sectores de escasos recursos económicos continúan con dificultades para acceder al sistema educativo. Se habla de " reformas hacia adentro ". Reformas hacia los modos de gestión y evaluación del sistema; los procesos pedagógicos y contenidos culturales que se transmiten en la escuela. Tienen como centro la escuela y la calidad de los aprendizajes. Se promueven políticas que otorgan mayor autonomía y poder a directores y maestros; cambios curriculares y en las prácticas pedagógicas; se diseñan sistemas de incentivos para maestros según desempeño y se realizan mayores inversiones en infraestructura, textos y otros insumos especialmente en las escuelas más pobres de la región. Este nuevo ciclo de reformas está centrado en la calidad de la educación y promueve cambios buscando favorecer a las clases menos aventajadas.
Tercera generación: autonomía de las escuelas y descentralización	Promueve la transferencia de decisiones pedagógicas y curriculares desde el gobierno central a los centros escolares. El foco está puesto en el proceso de enseñanza – aprendizaje y de las formas en las que, el propio centro educativo, en estrecha colaboración con los agentes que participan de este proceso, lo pueden optimizar.

Tabla 2. Reformas de primera, segunda y tercera generación
Fuente: Martinic (2001) citado por Guzmán (2004).



Enseñanza

La enseñanza se define como la transmisión de conocimientos, ideas, experiencias, habilidades o hábitos a una persona que no los tiene.

Aprendizaje

El aprendizaje es la adquisición del conocimiento de algo por medio del estudio, el ejercicio o la experiencia, en especial de los conocimientos necesarios para aprender algún arte u oficio.



Video

Observa con atención la siguiente video cápsula y reflexiona frente a las preguntas que allí se proponen: U de A - Políticas de educación en Colombia: aciertos y erratas (completo).
<https://youtu.be/6BOXIbPeSrY>



Reflexionemos

Una vez observada la video cápsula de la Universidad de Antioquia reflexione con base en los siguientes interrogantes: En materia del sistema educativo ¿Identifica algún cambio significativo que se haya dado en su región durante los últimos años? En caso afirmativo, ¿considera que ese cambio está ligado históricamente a algún acontecimiento del pasado?

La siguiente tabla, presenta un resumen de la investigación realizada por Quiceno, Sáenz y Vahos (2004) citada por Cifuentes y Camargo (2016), en ella, se relacionan las reformas más representativas del siglo XX.

Periodo	Descripción
<p>1. Instrucción Pública. Estado, Iglesia Católica y ciencias humanas 1903-1930.</p>	<p>Después de la guerra civil o guerra de los mil días y la separación de Panamá. El Gobierno de José Manuel Marroquín ayudó a establecer un modelo de instrucción y de escuela al expedir la Ley 39 de 1903 y el Decreto reglamentario de 1904, el cual estableció otras ayudas, medios e instrumentos para que el control de la Iglesia fuera total. La Iglesia, el clero, el Partido Conservador y educadores católicos, aprovechan ese soporte legal y esa estrategia para lograr consolidar una instrucción pública con un espíritu católico y una escuela cristiana. Avanzó su implementación durante la hegemonía del partido Conservador.</p>
<p>2. Pedagogía activa, recatolización y desarrollo: las reformas a la educación en Colombia 1930- 1957.</p>	<p>El orden social, la moralización de la población y el progreso económico, como los principales fines sociales de la educación pública. Las reformas de la educación pública durante la República liberal entre 1930 y 1946, que se caracterizó por intensos debates sobre la educación pública, por la experimentación pedagógica y por las reformas legales orientadas a la apropiación selectiva en el país de las prácticas de la pedagogía activa. Las reformas de la educación pública entre 1946 y 1956 se dio en dos partes: a) El discurso del desarrollo y la recatolización de la educación pública: 1946-1953 y b) el Populismo, internacionalización y tolerancia partidista de 1953 a 1957.</p>
<p>3. Las políticas educativas en Colombia 1957-1990.</p>	<p>Se pasó de la articulación conceptual de la educación a las estrategias de desarrollo de la sociedad, a la planificación global de planes de estudio y las estrategias de incremento de la cobertura y eficiencia de la educación, y de allí a la planificación de la enseñanza del maestro y la actividad escolar del estudiante. En la década de los sesenta el SENA, la ACPO y el Fondo de Capacitación Popular se inscriben dentro de la noción de educación fundamental. Se promueve la educación rural e indígena y el programa de Escuela Nueva, inspirado en la Unesco e implementado desde 1975.</p>
<p>4. Reivindicaciones del magisterio y Movimiento Pedagógico.</p>	<p>El movimiento sindical se consolida y toma fuerza. En los años setenta las luchas del magisterio tuvieron como uno de sus objetivos centrales la expedición del estatuto docente que se logró en 1979 por medio del Decreto 2277. No es posible entender el desarrollo de las políticas educativas en la década de los ochenta sin reconocer el papel jugado por el Movimiento Pedagógico, impulsado inicialmente por Fecode, tras el triunfo en su congreso de 1982, del sector de maestros que buscaban incidir en la educación pública y el quehacer intelectual y pedagógico del maestro.</p>

Tabla 3. Reformas más representativas del Siglo XX

Fuente: Investigación realizada por Quiceno, Sáenz y Vahos (2004) citada por Cifuentes y Camargo (2016).

Como estrategia para dar sostenimiento al ritmo creciente de escolarización de la población a bajos costos, surge en 1947 la Radio Sutantenza. Seguido de esto, la Universidad Santo Tomás en 1976 da los primeros pasos de la educación a distancia y de manera oficial a partir de 1982 Belisario Betancur firmó el decreto 2214 de 1982. Desde inicios de los años 90 las reformas tuvieron por objeto (Rivero, 2000):

1. Transformaciones curriculares, aumento del número de horas escolares, renovación de materiales e incursión de tecnologías modernas como la computación en centros educativos, con énfasis en la formación docente e introducción de mecanismos de evaluación.
2. Los cambios en la gestión de la educación reforzando la descentralización, tratando de llegar con ella hasta el propio centro educativo, alentando la desconcentración de las decisiones.
3. Reducir el gasto del gobierno en educación, disminuyendo la escala burocrática central y trasladando funciones a unidades municipales, departamentales, provinciales o de los estados, según sea el contexto nacional.

En las reformas de la segunda mitad del siglo XX, ya se hicieron visible los padres de familia a través de las Asociaciones de Padres de Familia, no es un papel que redunde a nivel nacional pero su presencia organizativa se empieza a dar a nivel de las instituciones educativas (Cifuentes & Camargo, 2016).



Video

Le invitamos a ver los tres cortos videos que aparecen a continuación, de modo que identifique diversas miradas sobre la actividad sindical del país y cómo esta se relaciona con las reformas educativas.

- Los verdaderos motivos del Paro de Maestros: <https://youtu.be/UC1qyroh7Z0>
- ¿Por qué los maestros se la pasan de paro en paro? <https://youtu.be/yoQR2vvL3xU>
- Día E FECODE. <https://youtu.be/TqWtJkVPz7U>

En otro orden, vale dejar en claro los elementos de base que fundamentan políticamente los procesos de reformas educativas de la región, obedece a tres imperativos. Como lo plantea Zaccagnini (Zaccagnini, 2008, p. 8).

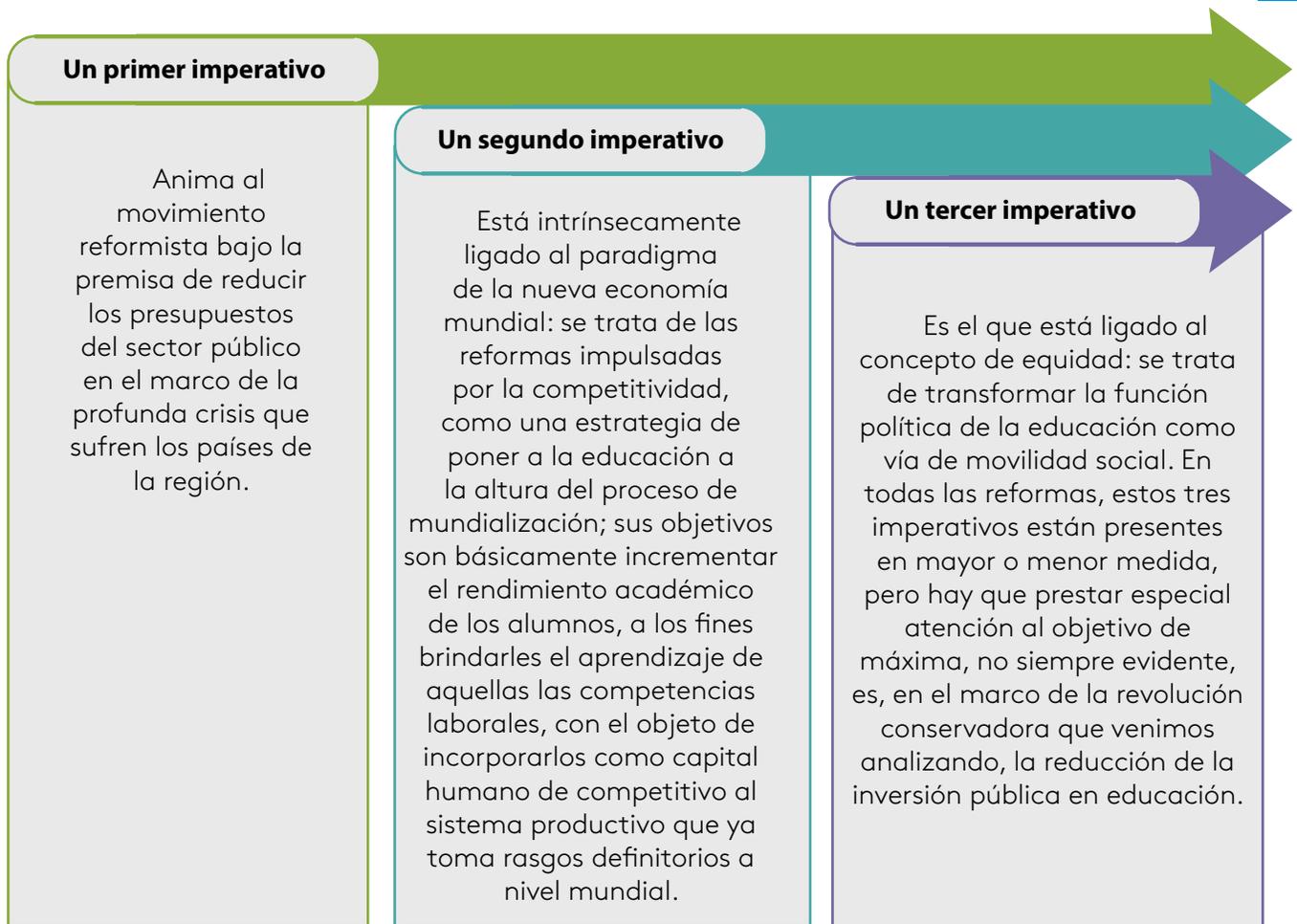


Figura 2.
Fuente: propia

Las principales recomendaciones de las reuniones de Ministros de Educación en el marco del Proyecto Principal de Educación, celebrado en Jomtien en 1990, y el posterior Informe de la Comisión Internacional sobre Educación para el siglo XXI, son referencia constante en los actuales procesos de cambio educacional. De aquí se extrae:

”

La satisfacción de necesidades de aprendizaje básico demandante de una «visión ampliada» que vaya más allá de los recursos actuales, de las estructuras institucionales y de los planes de estudio, tomando como base lo mejor de las prácticas en uso y la necesidad de incorporar a todos los niños, jóvenes y adultos —prioritariamente a los de situación precaria—, solicitadas por la Declaración Educación para Todos de Jomtien, y las propuestas de la Comisión Delors: construcción de una «sociedad educativa» asumiendo el concepto de educación durante toda la vida con sus ventajas de flexibilidad, diversidad y accesibilidad en el tiempo y el espacio, y basando el accionar educativo presente y futuro en el aprender a ser, a hacer, a conocer y a convivir, son parte importante del actual escenario educativo (Rivero, 2000, p. 2).

De 1991 a la actualidad

Durante el gobierno de César Gaviria (1990-1994) se modificó la constitución nacional (1191) y se inició una época de reformismo educativo cuya magnitud es comparable en el siglo XX emprendida durante el gobierno de López Pumarejo (1934-1938), y cuyos efectos todavía son tema de análisis y debate (Cifuentes & Camargo, 2016).

Principio descripción
1. La Educación como un derecho Fundamental.
2. La prevalencia de los derechos de los niños sobre los de otros sectores de la población.
3. La corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia en la Educación.
4. La obligatoriedad de la educación básica hasta grado nueve grados.
5. La autonomía de las Universidades.
6. El derecho a la libre personalidad.
7. La educación bilingüe en las comunidades indígenas.
8. La libertad de enseñanza, investigación y cátedra.
9. La obligatoriedad de la enseñanza de la educación cívica y de la Constitución.
10. El fomento a la ciencia y la cultura.

Tabla 4. Principios de la educación propuestos por la Constitución de 1991.
Fuente: Cifuentes (2004, p. 32).

Al respecto, Ferro, Prieto & Quijano (2009) citado por Cifuentes & Camargo (2016) sostienen que:

”

La reforma educativa colombiana en la década de los noventa es consecuencia de las políticas mundiales de la economía de mercado, establecida por organismos multilaterales en relación con el fenómeno de globalización. Es así, como el discurso económico se consolida bajo un esquema de fortalecimiento democrático y de igualdad social, impulsando estrategias de poder y de saber centradas en una serie de condiciones operativas e instrumentales, con el objetivo de concebir la institución educativa como una empresa (2016, p. 9).

Principios del siglo XXI

A principios del siglo XXI el Fondo Monetario Internacional anunciaba que, tras los efectos de la crisis asiática iniciada en 1997 en los países latinoamericanos, el crecimiento de la región para el año 1999 sería nulo, pero que la expansión económica regional llegaría al 4% durante el 2000 (Rivero, 2000). De aquí se desprende que:

1. América Latina logró un crecimiento del 5% durante 1997, superando la tasa del 3,6% del año anterior.
2. El crecimiento económico regional llegó a ser equiparado con el alcanzado en 1994, el más elevado desde antes de la crisis de la deuda externa de los años 80.
3. La inflación promedio bajó a un 12%, con una tasa media del 9,5%, el nivel más bajo en décadas.
4. La situación fiscal había mejorado considerablemente en la región; la mayoría de los países presentaba déficit fiscales inferiores al 3% del producto interno bruto (PIB).

Una década después

Los logros en el ordenamiento económico y en las cifras macroeconómicas señaladas, generaron optimismo por el presente y el futuro en gobiernos de la región. Sin embargo, una década después de aplicar las recetas de la desregulación y de la privatización se tiene que (Rivero, 2000):

1. Las desigualdades sociales han crecido a ritmos alarmantes. La pobreza y el desempleo crecientes son considerados principales factores de riesgo para los actuales procesos de democratización política y de apertura económica.

2. Las cifras de la CEPAL muestran que el número de habitantes latinoamericanos y caribeños en situación de pobreza asciende a 210 millones, algo nunca registrado antes. Si bien la incidencia de la pobreza disminuyó en promedio del 41% al 39% del total de hogares durante el primer quinquenio de la década de los 90', este avance ha sido insuficiente para contrarrestar el incremento de la pobreza sufrido en el decenio de los 80' (del 35% al 41%).
3. En América Latina la división de la sociedad se da en proporciones extremadamente graves: el 10% más rico ha incrementado sus ingresos treinta veces más que los más pobres en la escala social.
4. Las cifras de la CEPAL indican que el 46% de la población no está en condiciones de satisfacer sus necesidades fundamentales, mientras que 94 millones —el 22% de la población— se encuentra en situación de extrema pobreza.
5. La distribución del ingreso ha sido regresiva incluso en países con amplias clases medias. En Argentina, el 20% más rico se lleva el 29,5% de los ingresos, mientras que el 20% más pobre sólo el 4,3%. Recientes cifras indican que en Chile el 57,1% del ingreso nacional es absorbido por el 20% más rico, y sólo el 3,9% corresponde al 20% más pobre (en 1992 el 20% más rico tenía el 52,4%, mientras que el 20% de la población pobre participaba del 5%).
6. Los 20 millones de menores de edad que trabajan en América Latina representan el 8% del total en el mundo. La mayor parte se concentra en Brasil, donde realizan trabajos como la cosecha de caña de azúcar. En el resto del continente muchos niños y niñas viven en la calle o se dedican al comercio callejero, a desempeñarse como obreros en fábricas o en tareas agrícolas.
7. Se requerirán muchos años de crecimiento económico sostenido y de mejor redistribución de ingresos para incidir sobre esa pobreza.

Lo anterior ratifica lo señalado por analistas de la región al afirmar que América Latina posee la peor distribución del ingreso y con mayor concentración de riqueza. "A ello se suma la fractura social de raíz étnica y económica como expresión de sociedades y regímenes políticos excluyentes" (Rivero, 2000, p. 5).

Estado comunitario: desarrollo para todos” (2007-2010)

A manera de ejemplo de lo que ha sucedido en educación, y de acuerdo a lo planteado por (Miñana, 2010):

” El plan del segundo gobierno de Uribe Vélez, “Estado comunitario: desarrollo para todos” (2007-2010), va más allá, haciendo de la educación un componente secundario del capítulo “Reducción de la pobreza y promoción del empleo y la equidad”. La educación aquí ya no es un derecho, sino un mecanismo de gobierno para reducir la pobreza, el desempleo y la equidad, mecanismo que se aplica a los “pobres y a los más vulnerables”, tal como lo había planteado Friedrich von Hayek en 1960 (1997) en el capítulo XXIV de su obra emblemática *The Constitution of Liberty*. La política educativa cede su autonomía para convertirse en un apéndice del Sistema de Protección Social a cargo del Ministerio del mismo nombre (ver el organigrama en la pág. 126 del Plan). Es decir, se profundiza la perspectiva neoliberal. Así, el Plan de Desarrollo de este cuatrienio no presenta un capítulo de educación, sino un apartado secundario denominado “formación de capital humano” (p. 44).

Explore la nube de palabras que se presenta a continuación, con el fin de recordar y clarificar conceptos claves abordados en el eje.

Recurso de aprendizaje: nube de palabras	
Reforma	El término reforma se encuentra vinculado con la acción y efecto de reformar o reformarse. Como verbo su significado es modificar o enmendar algo.
Política pública	Las políticas públicas son acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones.
Descatolización	La descatolización puede ser entendida como un proceso de independencia de la iglesia.

Recurso de aprendizaje: nube de palabras	
Eficiencia	La eficiencia es la capacidad para realizar o cumplir adecuadamente una función.
Enseñanza	La enseñanza se define como la transmisión de conocimientos, ideas, experiencias, habilidades o hábitos a una persona que no los tiene.
Aprendizaje	Adquisición del conocimiento de algo por medio del estudio, el ejercicio o la experiencia, en especial de los conocimientos necesarios para aprender algún arte u oficio.

Tabla 5. Nube de palabras
Fuente: propia



Reflexionemos

Para reflexionar... Desarrolle la siguiente actividad de repaso. Los rostros de la pobreza y sus causas determinantes.

1. Realice la lectura del párrafo que aparece al terminar estas indicaciones.
2. Responda los siguientes interrogantes ¿en la región donde vive cuáles son los datos que se tienen de pobreza? ¿qué hacen las organizaciones gubernamentales en términos de educación para contribuir a la disminución de este fenómeno? Consulte en las páginas web oficiales de las instituciones.
3. Socialice sus reflexiones en los encuentros sincrónicos.



Figura 3.
Fuente: shutterstock/325832853

El informe titulado *Población Y Desarrollo. América Latina: los rostros de la pobreza y sus causas determinantes* presenta un panorama general de la región en términos de pobreza. De él se extrae:

La información más reciente sobre América Latina (CEPAL, 2003) revela que la tendencia a la superación de la pobreza se estancó en el período 1999-2002 y parece haber experimentado un ligero retroceso durante el año 2003. La desigualdad social —medida en términos de la distribución del ingreso— también se incrementó en la última década en la mayoría de los países de la región. Entre 1990 y 2002, la concentración del ingreso creció en el 60% de los países de la región, se redujo en un 14% de ellos y se estancó en los restantes. En consecuencia, las noticias no son buenas: una vez más nos enfrentamos a décadas o quinquenios perdidos en el combate contra la pobreza y la inequidad.

Cuestiones críticas que limitan las reformas educativas



Cuestiones críticas que limitan las reformas educativas

Zaccagnini (2008) siguiendo los análisis de Díaz Barriga e Inclán Espinosa (2001) y de la pedagoga argentina A. M. Pérez (1999), plantea seis cuestiones críticas que obstaculizan las verdaderas reformas en educación:

1. Los docentes, suelen no compartir las tesis centrales de las reformas. El pensamiento del futuro maestro o profesor se sigue alimentando a partir de ideas de marcos teóricos ligados a la modernidad; es decir, el paradigma educativo que se transmite es el que está ligado a los valores del Estado nación y su consecuente orden social; es más, se sigue nutriendo de los conceptos fundacionales del pensamiento iluminista.
2. Bajos salarios del sector y de las condiciones laborales concomitantes. Suele asociarse este factor a la creciente devaluación profesional de la actividad docente y al progresivo decremento del rendimiento académico de los alumnos, para constituir uno de los núcleos fundamentales para entender la desmotivación de buena parte de maestros y profesores.
3. Históricamente, el docente sabía lo que se esperaba de él y, en el marco del proyecto socio-político de los estados nacionales, su labor gozaba de un prestigio social, por lo cual era respetado. Hoy por hoy, desde hace bastante tiempo, se sabe que esto ha cambiado y que el prestigio de antaño mencionado ha menguado considerablemente.
4. La concepción del nuevo paradigma educativo revela una ausencia de interpelar uno de los nudos centrales en toda reorientación de la enseñanza, lo pedagógico. Se impulsa al docente a actuar bajo un nuevo ordenamiento de los contenidos a enseñar, en la perspectiva de la formación de competencias en los alumnos, para su formación apropiada. Asimismo, en vías del mejoramiento de la calidad educativa, se redimensiona el funcionamiento pedagógico bajo el paraguas de la competitividad.
5. Las reformas aplican las nuevas ideas a un contexto escolar que no se adecua para ello, es decir, se instrumentan proyectos educativos basados en sus lineamientos, que deben amoldarse a la misma dinámica escolar del paradigma que se intenta reemplazar; con ello se abortan las posibilidades reales de que el cambio perseguido sea tal. No se puede pasar por alto que el viejo paradigma necesitaba de una cultura institucional delineada a partir del establecimiento de rutinas y rituales bastante rígidos.
6. Como lo señala Pérez (1999) la desorientación que reina en cuanto al perfil profesional docente y la devaluación social y salarial ha llevado a maestros y profesores a asumir una actitud rayana con la desesperación, que se traduce en la conflictividad creciente de la dinámica institucional, merma en la calidad de la enseñanza impartida, en la explosión frecuente y creciente de conflictos gremiales, etc.

Complementando lo anterior, las desigualdades educativas, de acuerdo con Carlos Muñoz Izquierdo y Manuel Ulloa citados por Rivero (2000, p. 10) apoyándose en la experiencia mexicana, señalan que dichas desigualdades se vinculan con factores como los siguientes:

La educación que se ofrece a los estratos sociales de menores recursos no es administrada de acuerdo con los intereses de esos sectores y, por ende, refuerza las desigualdades sociales preexistentes.

Los currículos, habiendo sido diseñados de acuerdo con las características culturales y las necesidades sociales de los países dominantes, no son relevantes para los sectores sociales de los países dependientes, cuyas distintas culturas no son consideradas.

Los sectores sociales menos favorecidos reciben una educación por medio de procedimientos y a través de docentes que fueron preparados para responder a los requerimientos de otros sectores también integrantes de las sociedades de las que aquéllos forman parte.

Figura 4.
Fuente: propia

Frente a esta realidad han surgido estrategias neoinstitucionales propuestas por el **Consenso de Santiago** articulado en tres ejes:



Consenso de Santiago:

El consenso de Santiago se dio en el marco de la séptima Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe

Ejes	Descripción y estrategias implementadas
Equidad y acceso	<p>Se aumentó la cobertura “para garantizar el acceso a la educación”.</p> <p>Se facilitó el acceso unificando y centralizando los sistemas de matrícula y asignación de cupos.</p> <p>Se ha empezado a implementar una política de gratuidad muy focalizada, así como algunos subsidios a las familias más pobres con la condición de que sus hijos asistan a la escuela.</p>
Eficiencia	<p>Gestión por proyectos y por objetivos, e introducción de lógicas gerenciales provenientes de la empresa privada.</p> <p>Mecanismos de planeación y control por indicadores cuantificables.</p> <p>Desconcentración de funciones en los municipios certificados</p> <p>Financiación a la demanda y focalización del gasto en los más pobres.</p> <p>Privatización y outsourcing.</p> <p>Reingeniería: fusiones de colegios, reestructuración del Ministerio y de las Secretarías de Educación.</p>
Calidad	<p>Mejoramiento de los resultados de los estudiantes en pruebas estandarizadas de papel y lápiz.</p> <p>La calidad se orientó no a los máximos, sino a los mínimos, es decir, a unas “competencias básicas” que todo estudiante debe lograr.</p> <p>Evaluar a los profesores y establecer una serie de estímulos económicos a los rectores, instituciones y secretarías de educación que mostraran mejoras en la “calidad”.</p> <p>Se vinculó con una campaña de “más y mejor tiempo para el aprendizaje” que se concretó en el aumento de la jornada de trabajo de los docentes, en la disminución de las vacaciones y en velar para que las escuelas se concentraran en las clases formales y desestimular las otras actividades.</p> <p>Creación de premios a las maestras y los maestros exitosos con el apoyo de la empresa privada (por ejemplo, el Premio Compartir).</p>

Tabla 6. Ejes propuestos en el Consenso de Santiago
Fuente: Propia, basada en Miñana (2010).

Como se puede observar, las reformas adelantadas en el sistema educativo siempre van ligadas a objetivos de desarrollo propuestos a través de estudios que permiten determinar cómo se encuentra el país a partir de una serie de indicadores.



Lectura recomendada

Para finalizar invitamos a realizar la Lectura complementaria Consenso de Santiago. Disponible en:
http://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/ddr8econsenso_de_santiago_0.pdf

Cajiao, F. (1999). Educación y escolarización. El Tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-950331>

CEPAL (2000). Consenso de Santiago. Recuperado de http://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/ddr8econsenso_de_santiago_0.pdf

Cifuentes, J., y Camargo, A. (2016). Cultura Educación y sociedad 7(2), 127-140.

Guzmán, C. (2004). Reformas educativas en América Latina: un análisis crítico. Revista Iberoamericana de Educación, 1-12.

Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2011). Las políticas y las reformas educativas. Recuperado de <http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/w3-article-286596.html>

Miñana, C. (2010). Políticas neoliberales y neoinstitucionales en un marco constitucional adverso - Reformas educativas en Colombia 1991-2010. Propuesta Educativa - FLACSO, 34, 37-52.

Rivero, J. (2000). Reforma y desigualdad educativa en América Latina. Revista Iberoamericana de Educación, 23. Recuperado de <http://rieoei.org/rie23a03.htm>

UniAndes. (1999) Políticas de descentralización y gestión escolar: temas centrales de la reforma educativa en américa latina: descentralización, autonomía escolar y el proyecto educativo institucional. Revista Colombia Internacional. Recuperado de <https://appsciso.uniandes.edu.co/pfaciso/colinter/view.php/351/index.php?id=351>

Zaccagnini, M. (2008). Reformas Educativas: Espejismos De Innovación. OEI-Revista Iberoamericana de Educación, 2005-2008.

Videos

Alma Mater UdeA. (2014, agosto 27). U de A - Políticas de educación en Colombia: aciertos y erratas (completo). [Archivo de video]. Recuperado de <http://youtu.be/6BOXIbPeSrY>

Fecode (Colombia). (2017, junio 02). Los verdaderos motivos del Paro de Maestros. [Archivo de video]. Recuperado de <http://youtu.be/UC1qyroh7Z0>

LaPulla. (2017, junio 1). ¿Por qué los maestros se la pasan de paro en paro? [Archivo de video]. Recuperado de <http://youtu.be/yoQR2vvL3xU>

Día E FECODE. (2017, abril 13). Día E FECODE. [Archivo de video]. Recuperado de <http://youtu.be/TqWtJkVPz7U>

SISTEMA EDUCATIVO Y LEGISLACION

Jairo Antonio Pérez

EJE 4

Propongamos

¿Cuáles son las políticas y orientaciones que impactan la labor en el aula de los profesionales de la educación?

La labor docente se ve impactada a diario por las orientaciones que desde los organismos internacionales se gestan, las políticas públicas resultado de esas orientaciones y la legislación que permite viabilizar la consecución de los objetivos propuestos. En los últimos mandatos presidenciales, el tema de la calidad de la educación, ha estado en la agenda nacional. Ya no se habla solo de cobertura, sino que el servicio que se ofrece a los ciudadanos debe responder a las exigencias del mundo actual.



Figura 1.
pixabay/704502

Es así, como el presente eje, se articula desde las políticas y orientaciones que impactan a los profesionales de la educación, asociado directamente con la calidad de la educación, con las orientaciones de evaluación y competencias, así como la profesionalización docente. Es muy amplio el panorama, pero se ha decidido presentar solo estas aristas con el fin de tener un marco de comprensión general que en un momento dado le permita consultar otras fuentes de información asociadas a otro tipo de políticas y legislaciones. Es importante exaltar que el tema de normatividad está en continuo cambio y que implica actualización constante.

Es por lo anterior, que este eje tiene como finalidad, integrar los contenidos abordados hasta el momento en el módulo y comprender cómo el estar inmersos en un sistema implica una serie de retos para el docente en su actuar profesional diario visto desde la legislación que lo regula. Se promoverá el sentido comunicativo en el mismo, por lo tanto, en la actividad de aprendizaje se propone un ejercicio comunicativo donde pondrá de manifiesto la apropiación que ha realizado de los contenidos propuestos durante el módulo.

Políticas y orientaciones
que impactan a los
profesionales de la
educación



Políticas y orientaciones que impactan a los profesionales de la educación

Ley 115 de 1994: Ley general de educación

La ley general de **educación** presenta en el artículo 1 el objeto de la misma, definiendo:



La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social. La Educación Superior es regulada por ley especial, excepto lo dispuesto en la presente Ley.

Leer y comprender esta ley es de fundamental importancia, por eso le invitamos a consultarla en las lecturas recomendadas.

En los siguientes apartados, se hará una exposición detallada de algunos decretos claves dentro del actuar profesional del docente y las instituciones educativas. Se presenta a manera de resumen, por lo tanto, se recomienda consultar la fuente primaria para ampliar su comprensión frente al tema.



Educación

La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

Decreto 1860 de 1994

Desde la ley 115 de 1994, se generaron cambios significativos en el sistema educativo. Sin embargo, estos cambios no se han dado con la rapidez que muchos esperarían. El decreto 1860 de 1994 ha sido crucial en este proceso. En el mismo se reglamentó parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. De él se puede extraer:

Artículo	Descripción
Responsables de la educación de los menores.	El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación obligatoria de acuerdo con lo definido en la Constitución y la ley.
Obligaciones de la familia.	Los padres tienen el deber de sostener a sus hijos y educarlos y en cumplimiento de las obligaciones asignadas a la familia por el Artículo 7o de la Ley 115 de 1994.
El servicio de educación básica.	Todos los residentes en el país sin discriminación alguna, recibirán como mínimo un año de educación preescolar y nueve años de educación básica que se podrán cursar directamente en establecimientos educativos de carácter estatal, privado, comunitario, cooperativo solidario o sin ánimo de lucro.

Tabla 1. Cuadro resumen del capítulo I
Fuente: Propia, basada en Decreto 1860 de 1994.

En relación con la organización de la educación formal, el decreto genera las directrices asociadas a los niveles, ciclos y grados; organización de la educación preescolar, básica, media y organización del servicio especial de educación laboral. De igual forma, aborda temas de edad, títulos y certificados, continuidad dentro del servicio educativo y articulación de la oferta educativa. La siguiente tabla presenta a manera de resumen aspectos claves de este capítulo.

Artículo	Descripción
Niveles, ciclos y grados.	La educación básica formal se organiza por niveles , ciclos y grados .
Organización de la educación preescolar.	Se ofrece a los niños antes de iniciar la educación básica y está compuesta por tres grados.
Organización de la educación básica.	Comprende nueve grados que se deben organizar en forma continua y articulada que permita el desarrollo de actividades pedagógicas de formación integral, facilite la evaluación por logros y favorezca el avance y la permanencia del educando dentro del servicio educativo.
Edades en la educación obligatoria.	El proyecto educativo institucional de cada establecimiento educativo definirá los límites superiores e inferiores de edad para cursar estudios en él.
Organización de la educación media.	La educación media comprende dos grados que podrán ser organizados en períodos semestrales independientes o articulados.
Organización del servicio especial de educación laboral.	Las personas que hayan culminado los estudios de educación básica obligatoria podrán optar por continuar el proceso educativo, utilizando el servicio especial de educación laboral establecido por el artículo 26 de la Ley 115 de 1994.
Títulos y certificados.	El título y el certificado son el reconocimiento expreso de carácter académico otorgado a una persona natural al concluir un plan de estudios, haber alcanzado los objetivos de formación y adquirido los reconocimientos legal o reglamentariamente definidos.
Continuidad dentro del servicio educativo.	La educación preescolar, la básica, la media, la del servicio especial de educación laboral, la universitaria, la técnica y la tecnológica, constituyen un solo sistema interrelacionado y adecuadamente flexible, como para permitir a los educandos su tránsito y continuidad dentro del proceso formativo personal.
Articulación de la oferta educativa.	Busca la articulación vertical del servicio educativo.

Tabla 2. Cuadro resumen del capítulo II
Fuente: Propia, basada en Decreto 1860 de 1994.



Niveles

Los niveles son etapas del proceso de formación en la educación formal, con los fines y objetivos definidos por la ley.

Ciclos

El ciclo es el conjunto de grados que en la educación básica satisfacen los objetivos específicos definidos en el artículo 21 de la Ley 115 de 1994, para el denominado Ciclo de Primaria o en el artículo 22 de la misma Ley, para el denominado Ciclo de Secundaria.

Grados

El grado corresponde a la ejecución ordenada del plan de estudios durante un año lectivo, con el fin de lograr los objetivos propuestos en dicho plan.

Proyecto educativo institucional PEI

El Proyecto educativo institucional PEI es fundamental en el ejercicio de planeación de la acción formativa, puesto que genera un norte para la institución y define su identidad institucional.

Mínimos del PEI

En este aspecto, el decreto 1860 de 1994 establece como mínimos en la estructuración del PEI:

1. Principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución.
2. Análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes.
3. Objetivos generales del proyecto.
4. Estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos.
5. Organización de los planes de estudio y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando.
6. Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente, y en general, para los valores humanos.
7. El reglamento o manual de convivencia y el reglamento para docentes.
8. Los órganos, funciones y forma de integración del Gobierno Escolar.
9. El sistema de matrículas y pensiones.
10. Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales.
11. La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro con el fin de realizar el proyecto.
12. Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales.

13. Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión.

14. Los programas educativos de carácter no formal e informal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la institución.

Este mismo aborda los mecanismos que permitan la adopción del PEI por parte de la comunidad educativa; obligatoriedad del PEI; y finalmente, recomendaciones generales para el reglamento del manual de convivencia.

Capítulo 4

El capítulo 4 del decreto se centra en el gobierno escolar y la organización institucional considerando aspectos como:

1. Definición de la comunidad educativa y actores participantes.
2. Obligatoriedad del gobierno escolar.
3. Órganos del gobierno escolar.
4. Integración del consejo directivo.
5. Consejo directivo común.
6. Funciones del consejo directivo.
7. Consejo académico.
8. Funciones del rector.
9. Funciones de la dirección administrativa.
10. Directivos docentes.
11. Personero de los estudiantes.
12. Consejo de estudiantes.
13. Asociación de padres de familia.
14. Consejo de padres de familia.
15. Federación de asociaciones.



Figura 2.
bit.ly/2xUbOwO

Capítulo 5

El capítulo V del mismo, define la forma como podrán ser abordadas las **áreas** establecidas en la ley 115 dentro del plan de estudios; el desarrollo de las asignaturas, **proyectos pedagógicos**; adopción del currículo, plan de estudios, servicio social estudiantil, servicios de orientación, áreas de la educación media técnica, bibliobanco de textos y biblioteca escolar, financiación de textos escolares y materiales, materiales didácticos producidos por los docentes, **material y equipo educativo**, infraestructura escolar.

Capítulo 6

Por otro lado, el capítulo VI orienta la evaluación y promoción, este aspecto será abordado más adelante en un apartado completo por su relevancia en el actuar profesional de los docentes. Este capítulo fue derogado por el decreto 230 de 2002.

Capítulo 7

En relación con el calendario académico, el capítulo VII se enfoca en establecer condiciones respecto a la jornada única y el horario académico, así como los periodos lectivos semestrales y vacaciones estudiantiles, estos artículos fueron derogados por el artículo 17 del decreto 1850 de 2002. Así mismo, este capítulo se ocupa de la utilización adicional de las instalaciones escolares y el ajuste de la jornada única.

Finalmente, el capítulo VII plantea las disposiciones finales y la vigencia de este decreto.



Áreas

Las áreas pueden concursarse por asignaturas y proyectos pedagógicos en periodos lectivos anuales, semestrales o trimestrales.

Proyectos pedagógicos

El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno.

Material y equipo educativo

Se define como material o equipo educativo para los efectos legales y reglamentarios, las ayudas didácticas o medios que facilitan el proceso pedagógico.

Decretos relacionados con la Ley 115



Decretos relacionados con la Ley 115

La siguiente tabla, presenta una serie de decretos que deben ser revisados para ampliar el panorama en relación con la normatividad derivada de la expedición de la ley 115 de educación. Ellos son:

Ley número 30 de 1992	Decreto 1176 de 1999	Decreto 1526 de 2002
Decreto 1229 de 1993	Decreto 0620 de 2000	Decreto 1528 de 2002
Ley número 107 de 1994	Resolución 1515 de 2000	Decreto 1850 de 2002
Decreto 1742 de 1994	Ley número 635 de 2000	Decreto 1919 de 2002
Decreto 1860 de 1994	Decreto 2807 de 2000	Decreto 3020 de 2002
Decreto 1902 de 1994	Decreto 0642 de 2001	Decreto 3191 de 2002
Decreto 2904 de 1994	Decreto 0644 de 2001	Decreto 027 de 2003
Decreto 0196 de 1995	Decreto 1286 de 2001	Decreto 850 de 2003
Decreto 0804 de 1995	Decreto 2425 de 2001	Decreto 860 de 2003
Decreto 0827 de 1995	Ley número 715 de 2001	Decreto 2566 de 2003
Decreto 0707 de 1996	Decreto 159 de 2002	Decreto 3222 de 2003
Decreto 0709 de 1996	Decreto 230 de 2002	Resolución 3815 de 2003
Decreto 2247 de 1997	Decreto 688 de 2002	Decreto 3752 de 2003
Decreto 2370 de 1997	Decreto 808 de 2002	Decreto 177 de 2004
Decreto 2461 de 1997	Decreto 1283 de 2002	Decreto 306 de 2004
Decreto 3011 de 1997	Ley número 749 de 2002	

Tabla 3. Cuadro resumen con las principales leyes, decretos y resoluciones en término de educación
Fuente: Propia.

Le invitamos a seleccionar por lo menos tres de las normas antes mencionadas y explorar el objeto de las mismas. Comparta los resultados de la búsqueda con sus compañeros.

Decretos asociados a la evaluación de los aprendizajes

Como se ha mencionado, la ley 115 de 1994, generó múltiples cambios. Entre ellos, el sistema tradicional de evaluación y promoción de los estudiantes en los establecimientos educativos del país. Con el surgimiento de nuevos decretos en el tema se ha buscado pasar de la evaluación sumativa (tradicional) a una evaluación más formativa integral y cualitativa; para hacer realidad esta intención surgió nuevas normas como el decreto 1860 de 1994; el 230 de 2002; el 3055 de 2002 y el actual 1290 de 2009.

Decreto 1860 de 1994

En este aspecto, el Decreto 1860 de 1994 (derogado por el decreto 230) reglamentó parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. El Decreto 230 de 2002 dictó las normas en materia de currículo, evaluación y promoción de los educandos y evaluación institucional y el Decreto 1290 de 2009 reglamentó la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.

Es así, como el capítulo sexto del Decreto 1860 de 1994, está dedicado a la evaluación y promoción se determinó la constitución de comisiones de evaluación y promoción (derogado por el decreto 230/2002) con el fin de analizar y apoyar las acciones pertinentes a la recuperación de los logros insuficientes por parte de los alumnos y definir actividades complementarias para este fin, una entrega de informes descriptivos y cualitativos sobre los logros y aspectos a mejorar de los educandos, esto con el fin de reemplazar la tradicional libreta de calificaciones numéricas entre otras.

Decreto 230 y Decreto 1290

En el decreto 230 su eje principal es el desarrollo del proceso de formación de los estudiantes. Y por su lado, el decreto 1290 se centra en el desarrollo de competencias de los estudiantes. En los párrafos siguientes la comparación se centrará en estos dos últimos decretos.

De estos dos decretos se extrae una tendencia orientada a identificar dificultades en el aprendizaje de los estudiantes como oportunidad de mejora a través de programas de apoyo. De igual forma, se habla de la evaluación en términos de mejora. La siguiente tabla, presenta su foco en el sistema de evaluación y el propósito de la misma en cada uno de los decretos antes mencionados.

	Decreto 230 de 2002	Decreto 1290 de 2009
Sistema de evaluación	Se evalúa logros, competencias y conocimientos que los niños deben alcanzar al finalizar cada período del año escolar	Se evalúa la forma en que se desempeña el alumno
Propósito de la evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Valorar el alcance y la obtención de logros, competencias y conocimientos. • Determinar la promoción o no. • Diseñar e implementar estrategias para apoyar a los estudiantes que tengan dificultades en sus estudios. • Suministrar información que contribuya a la auto evaluación académica de la institución y a la actualización permanente del plan de estudios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances. • Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante. • Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo. • Determinar la promoción de estudiantes. • Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

Tabla 4. Comparación entre los decretos 230 de 2002 y 1290
Fuente: Propia.

En relación con la escala de valoración nacional establecida el decreto 230 de 2002 establece como escalas: excelente, sobresaliente, aceptable, insuficiente y deficiente; uno de los puntos que generó mayor debate en la época donde se instauró, puesto que se venía acostumbrado a la valoración numérica resultado del promedio de notas de una asignatura. El decreto 1290 de 2009 por su parte establece como escalas a partir del desempeño: superior, alto, básico y bajo.

En este ejercicio, el primero de los decretos se valía de listado de logros e indicadores de logro por áreas; mientras el segundo establece criterios de evaluación y promoción académicos, cognitivos, actitudinales y axiológicos. El segundo, utiliza como herramientas, estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.

Promoción

En relación con la promoción, el decreto 230 de 2002 pedía a las instituciones garantizar un mínimo de promoción del 95% del total de los estudiantes que finalicen el año escolar en la institución educativa; este fue sin duda otro de los puntos que generó gran controversia en su época. Los estudiantes que debían repetir el año escolar, debían estar en alguno de los siguientes grupos:



Figura 3.
Fuente: Propia.

La polémica que desató el anterior decreto dio paso en el decreto 1290 de 2009 a que cada establecimiento educativo podría determinar los criterios de promoción escolar de acuerdo con el sistema institucional de evaluación de los estudiantes. Así mismo, el establecimiento educativo definiría el porcentaje de asistencia que incida en la promoción del estudiante. Sin embargo, se solicitó a las instituciones:

1. Definir el sistema institucional de evaluación de los estudiantes.
2. Socializar el sistema institucional de evaluación con la comunidad educativa.
3. Aprobar el sistema institucional de evaluación en sesión en el consejo directivo y consignación en el acta.
4. Incorporar el sistema institucional de evaluación en el proyecto educativo ins-

titucional, articulándolo a las necesidades de los estudiantes, el plan de estudios y el currículo.

5. Divulgar el sistema institucional de evaluación de los estudiantes a la comunidad educativa.

6. Divulgar los procedimientos y mecanismos de reclamaciones del sistema institucional de evaluación.

7. Informar sobre el sistema de evaluación a los nuevos estudiantes, padres de familia y docentes que ingresen durante cada período escolar.

Otro de los aspectos que vale la pena rescatar de estos decretos es el que la evaluación de las instituciones pasó de estar centrada en un ejercicio de evaluación académica de la institución que podía ser interno y/o externo a través de entidades territoriales avaladas por el MEN; a un ejercicio donde la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, incide en la evaluación de las instituciones a través de las pruebas estandarizadas que adelanta el ICES y en pruebas de calidad institucional.



Figura 4.
bit.ly/1PjnWYj

Conclusión

En los dos decretos se da un papel protagónico a los diferentes actores de la comunidad educativa en este tema a través de las comisiones de evaluación y promoción. Es así, como el decreto 230 plantea una comisión de evaluación y promoción integrada por un número de hasta tres docentes, un representante de los padres de familia que no sea docente de la institución y el rector o su delegado, con el fin de definir la promoción de los estudiantes y hacer recomendaciones de actividades de refuerzo y superación para estudiantes que presenten dificultades. Por su parte, el decreto 1290 plantea las comisiones u otras instancias para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes.

Le invitamos a ver el siguiente video para conocer una de las múltiples miradas que tiene un tema tan álgido como el de la evaluación de los estudiantes.

 **Video**

Decreto 1290 parte 1 y 2
<https://youtu.be/d6jTg-id9uk> y
<https://youtu.be/CIYf2fJe7gA>



Reflexionemos

¿Cuáles son las características que debe poseer la evaluación para que aporte al país en término de desarrollo económico y social?, ¿Encuentra diferencias significativas en el planteamiento de los dos decretos?, ¿Cuáles?



Instrucción

Compare la información del siguiente documento presente en el portal del MEN y un artículo resultado de la búsqueda en bases de datos especializadas de la biblioteca.



Lectura recomendada

Recomendamos hacer la siguiente lectura recomendada

Clavijo, G. (s.f.). La evaluación del proceso de formación.

Políticas públicas
orientadas a la calidad
de la educación



Políticas públicas orientadas a la calidad de la educación



Figura 5.
bit.ly/2yqEmyt

Las reformas educativas, como lo plantea (Guzmán, 2004):

”son valoradas a partir de un espacio social que es el entorno sociocultural, económico y político en el cual se inserta el proceso educativo” (p. 15).

La calidad ha estado por lo general ligada al progreso. Sin embargo, es importante que se analice con sentido crítico el verdadero impacto de las políticas que se establecen en este aspecto para no caer en la “moda” sin un sentido real. De esta forma, se puede decir que:

”la calidad educativa es una construcción social, históricamente determinada, cuya concepción obedece a condiciones económicas, políticas, culturales y sociales determinadas; de ahí que existan visiones que puedan ser hasta antagónicas a la hora de valorarlas” (Guzmán, 2004, p. 15).

En la siguiente nube de palabras, se presentan algunas perspectivas frente a la calidad.

Rodríguez (2003) plantea que la calidad educativa es aquella "manera de administrar correctamente los escasos recursos asignados a las instituciones de enseñanza a efectos de alcanzar el máximo de resultados educativos posibles".

Esto implica:

1. Aumento de control sobre el funcionamiento del sistema,
2. Administración correctamente los insumos y eficiencia en la asignación de los recursos.

Se entiende así la calidad como rentabilización y rendición de cuentas para optimizar esfuerzos, tiempo y recursos

CALIDAD EN TÉRMINOS DE EFICACIA.

(Gimeno, 1992) plantea que se puede analizar la calidad educativa como eficacia, en términos del valor añadido, definido como la "medida del incremento del rendimiento de un estudiante, producida por el efecto de la escuela, una vez eliminada la influencia de las características de entrada (background) del mismo".

La escuela activa como aquella que posee ciertas características consideradas claves para alcanzar mejores resultados de aprendizaje.

Popkewitz (1994) señala en todo caso que esto es cuestionable, pues, una vez identificados los rasgos "positivos o deseables" no es posible "exportar sus cualidades a otras escuelas como si se tratara de trasladar bienes físicos".

DESDE UNA PERSPECTIVA EFICIENTISTA.

ESCUELA EFECTIVA.

Mallama (2014) afirma que “los modelos de gestión de calidad parten de la consolidación de las políticas educativas públicas actuales se soporta en la implementación de sistemas de gestión de calidad al interior de las instituciones educativas” (pág.32). Estos modelos de gestión de calidad dan otra mirada a la escuela y la abordan como una empresa promoviendo ejercicios de evaluación continua y acreditación.



Lectura recomendada

Gestión educativa en Colombia: un análisis desde la política educativa pública

Mallama (2014)

El documento Educación de calidad: el camino para la prosperidad, publicado por Ministerio de Educación Nacional & Presidencia de la República (2010) plantea tres ejemplos que ayudan a entender la complejidad del reto. Estos retos se plantean a partir de tres preguntas:



Lectura recomendada

Educación de calidad: el camino para la prosperidad

MEN

1. ¿Cuál es la calidad de la educación que reciben nuestros estudiantes?
2. ¿Cómo vamos en la implementación de la política educativa para la primera infancia?
3. ¿Cómo estamos asegurando la permanencia de todos nuestros estudiantes en el sistema educativo?

Frente a estos tres ejemplos propuestos por el MEN (2010, pp. 3-5) se puede extraer:

1. Muchos de los PEI de los colegios siguen desarrollando modelos educativos con base en prácticas pedagógicas tradicionales, basada en la transmisión de conocimientos, su memorización y repetición. En este aspecto las pruebas SABER de grado 5 y 9 presentan como resultados, un alto nivel de estudiantes con niveles de desempeño insuficiente. Es de aclarar que las asignaturas evaluadas en estas pruebas son lenguaje, ciencias naturales y matemáticas.
2. La evaluación indica que el 70% de los niños de 0 a 5 años, de población vulnerable, no tiene atención integral.
3. Es intolerable el fracaso de los estudiantes de zonas rurales y poblaciones vulnerables que ingresan al sistema con la ilusión de culminar con éxito su estudio.

De igual forma, el informe expone que Colombia ha avanzado en cinco grandes logros en pro de la calidad:

1. Aumento de la cobertura en todos los niveles educativos.
2. Construcción y mejoramiento de la infraestructura del sector.
3. Consolidación del Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad.
4. Incremento en la conectividad con el acceso a nuevas tecnologías en las instituciones educativas.
5. Modernización.

De aquí se desprenden una serie de metas que le invitamos a revisar en las lecturas recomendadas del eje. Seguido se citan a manera de ejemplo los cuestionamientos que orientan la implementación de estrategias orientadas a la calidad en el país:

1. Calidad: ¿cómo mejorar la calidad educativa?, ¿cuáles son las metas de calidad?, ¿cuáles serán nuestras metas y acciones para mejorar la calidad de la educación?
2. Cerrar brechas ¿cómo vamos a disminuir las brechas de inequidad?, ¿cuáles son nuestras metas en el cierre de las brechas con un enfoque regional?, ¿cuáles serán nuestras estrategias y acciones para cerrar las brechas con un enfoque regional?, incentivos de la permanencia en las regiones con mayor deserción.
3. Innovación y pertinencia: la meta en este aspecto es triplicar los contenidos educativos virtuales de uso público en el país (actuales 67.000).
4. Gestión educativa: ¿cómo vamos a fortalecer la gestión educativa? metas y estrategias.

Políticas educativas de profesionalización docente

En la elaboración de las políticas entran en juego tres actores fundamentales, el Estado, la sociedad civil con sus demandas y el contexto geopolítico mundial. No es un ejercicio fácil dar respuesta a las exigencias planteadas en término de educación, que es el caso que atañe el presente eje, sin embargo:



Si hoy hablamos de una sociedad globalizada, delineada por el ideario de la revolución conservadora, las cuestiones referentes a las políticas de formación docente se deben interpretar bajo ese universo, pero retrotrayéndose al momento fundante del sistema educativo, para relacionar ambos procesos en cuanto a las posibles analogías en cuanto a las políticas de formación docente. En este sentido, tengamos presente lo analizado en punto donde se desarrolló los diferentes paradigmas históricos que conformaron los modelos de formación de la función (Zaccagnini, 2008, p. 9).

Silvia Barco (1999) citada (Zaccagnini, 2008, p. 10) enumera una serie de cuestiones que revelan un enfoque asociado a la formación docente:

1. La participación de los docentes en las resoluciones que marcan los lineamientos políticos de la reforma educativa son meramente formales y simbólicos. La participación del docente queda reducida a contestar encuestas elaboradas por los organismos oficiales.
2. La formación docente se centra en una formación de competencias profesionales, entendidas como un corpus de saberes y conocimientos específicos que el docente debe dominar.
3. La política de formación docente gira en torno a una concepción de profesionalización basada en la obligación del docente en la acreditación permanente de sus competencias profesionales, mediante la toma de los correspondientes cursos propuestos por el Sistema Nacional de Acreditación de la Capacitación Docente.
4. Los docentes cumplen con una formación general, común a todos los niveles, centrada en el abordaje de la realidad institucional de la educación, pero restringida a una visión formal del sistema educativo, no inscribiéndose en un contexto que permita su significación en el campo de las prácticas sociales que se dirimen a partir del entrecruzamiento de fuerzas políticas que luchan entre sí.

En la actualidad, el estatuto de profesionalización docente está regido por el Decreto Ley 1278 de 2002. Es así, como todos los docentes que deseen vincularse con el Estado en los niveles preescolar, básica o media, quedarán inscritos en el mismo, una vez superen el periodo de prueba. Existe de igual forma, los docentes que ingresaron a la carrera docente antes del año 2005 y quienes se encuentran inscritos en el Decreto 2277.

Los decretos reglamentarios para los docentes inscritos en el escalafón 1278 son:



Figura 7.
Fuente: propia

En relación con el salario, anualmente, se genera un decreto que determina la remuneración de los servidores públicos etnoeducadores docentes y directivos docentes que atiendan población indígena en territorios indígenas, en los niveles de preescolar, básica y media. Estos salarios son adoptados por algunas instituciones privadas, sin embargo, no siempre se corre con tal suerte.

FECODE en su página oficial ha generado un histórico con estos decretos que puede consultar en la siguiente dirección:



La jurisprudencia constitucional del Estatuto de Profesionalización Docente es el Decreto Ley 1278 de 2002. El mismo tiene como objeto establecer el Estatuto de Profesionalización Docente que regulará las relaciones del Estado con los educadores a su servicio, garantizando que la docencia sea ejercida por educadores idóneos, partiendo del reconocimiento de su formación, experiencia, desempeño y

competencias como los atributos esenciales que orientan todo lo referente al ingreso, permanencia, ascenso y retiro del servidor docente y buscando con ello una educación con calidad y un desarrollo y crecimiento profesional de los docentes.

En el mismo se aborda:

1. Definición de **profesionales de la educación**.
2. La **función docente**.
3. La definición de **docente**.
4. **Directivos docentes**.



Profesionales de la educación

Son profesionales de la educación las personas que poseen título profesional de licenciado en educación expedido por una institución de educación superior; los profesionales con título diferente, legalmente habilitados para ejercer la función docente de acuerdo con lo dispuesto en este decreto; y los normalistas superiores

Función docente

La función docente es aquella de carácter profesional que implica la realización directa de los procesos sistemáticos de enseñanza - aprendizaje, lo cual incluye el diagnóstico, la planificación, la ejecución y la evaluación de los mismos procesos y sus resultados, y de otras actividades educativas dentro del marco del proyecto educativo institucional de los establecimientos educativos.

Docente

Las personas que desarrollan labores académicas directa y personalmente con los alumnos de los establecimientos educativos en su proceso enseñanza aprendizaje se denominan docentes

Directivos docentes

Quienes desempeñan las actividades de dirección, planeación, coordinación, administración, orientación y programación en las instituciones educativas se denominan directivos docentes, y son responsables del funcionamiento de la organización escolar

De igual forma, en el capítulo II se plantean los requisitos y procedimientos para ingresar al servicio educativo estatal y clases de nombramiento. De allí se regula:

1. Ingreso al servicio educativo estatal.
2. Concurso para ingreso al servicio educativo estatal.
3. Etapas del concurso para ingresar al servicio educativo estatal.
4. Requisitos especiales para los directivos docentes.
5. Provisión de cargos.
6. Nombramiento en período de prueba.
7. Nombramientos provisionales.
8. Encargos.
9. Prohibiciones.

El capítulo III se ocupa de la carrera y el escalafón docente definiendo la misma como:



La carrera docente es el régimen legal que ampara el ejercicio de la profesión docente en el sector estatal. Se basa en el carácter profesional de los educadores; depende de la idoneidad en el desempeño de su gestión y de las competencias demostradas; garantiza la igualdad en las posibilidades de acceso a la función para todos los ciudadanos aptos para el efecto; y considera el mérito como fundamento principal para el ingreso, la permanencia, la promoción en el servicio y el ascenso en el Escalafón.

De igual forma, establece mecanismos de administración y vigilancia, ingreso a la carrera, escalafón docente, estructura del escalafón, entre otros.

Invitamos realizar la siguiente Lectura recomendada



Lectura recomendada

Vaillant, D. (2004). *Construcción de la profesión docente en América Latina*. Tendencias, temas y debates.

Evaluación docente

Como se mencionó anteriormente, el Decreto 2715 de 2009 reglamenta la evaluación de competencias para docentes y directivos docentes regidos por el Decreto Ley 1278 de 2002 y se dictan otras disposiciones. La misma es otro tema álgido que se encuentra estrechamente ligado con los lineamientos internacionales que en temas de calidad de la educación se dictan.

El capítulo IV de este decreto se centra en la evaluación docente definiendo que “El ejercicio de la carrera docente estará ligado a la evaluación permanente. Los profesionales de la educación son personalmente responsables de su desempeño en la labor correspondiente, y en tal virtud deberán someterse a los procesos de evaluación de su labor” (Artículo 26 del Decreto 2715 de 2009).

Le invitamos a visualizar la siguiente videocápsula con el fin de conocer algunos de los criterios que para el año 2017 evalúa a los docentes del decreto 1278. Los docentes del decreto 2277 no se someten a la misma. De igual forma, le recomendamos revisar el decreto completo para lograr una mayor comprensión del mismo.

 **Video**

Cómo Superar la ECDF 2017 | Docentes 1278 Colombia

youtu.be/MEweDZps68E

Puede ampliar la comprensión de este ejercicio de evaluación para ascenso en la escala salarial que realizan actualmente los maestros del país en el portal:

 **Visitar página**

<http://maestro2025.edu.co/es/pagina/inicio>



Reflexionemos

Son profesionales de la educación las personas que poseen título profesional de licenciado en educación expedido por una institución de educación superior; los profesionales con título diferente, legalmente habilitados para ejercer la función docente de acuerdo con lo dispuesto en este decreto; y los normalistas superiores (art. 3 Decreto 1278 de 2002).

Observe este video:



Video

¿Por qué los maestros harán paro este 11 de mayo?

<https://youtu.be/jvYc6iQuzyo>

y reflexione frente a la pregunta ¿Considera que el tema salarial se asocia a la profesionalización docente?, ¿Si ingresara hoy a trabajar como docente, sería reconocido como un profesional?, ¿Por qué hablar de la profesionalización si ya el título universitario genera el estatus de profesional?

Una vez concluida la exploración del eje, se hace necesario retomar la pregunta de reflexión propuesta al inicio del mismo ¿Cuáles son las políticas y orientaciones que impactan la labor en el aula de los profesionales de la educación?

Siendo este el último eje del módulo es importante reconocer el impacto que tienen las políticas públicas y la legislación sobre el sistema educativo no solo colombiano sino de los diferentes países del mundo. La inversión que se hace en inversión depende en gran medida de los datos, datos que son recopilados en su gran mayoría por organismos internacionales. Es así, como los dirigentes de turno, deben velar por mejorar las condiciones de vida de las personas.

Desde una óptica personal como autora del módulo estoy convencida que la educación es motor de desarrollo, transforma vidas y genera nuevas oportunidades para todas las personas. Sin embargo, no se puede desconocer que los lineamientos responden a intereses políticos y económicos y que desde el aula se gestan nuevas generaciones de personas que se encargarán de transformarlo. Es así, como la simple trasmisión de conocimientos no puede ser el eje de la educación, se debe formar al ser y apoyado en la legislación hacer realidad de los niños y niñas que diariamente acuden a nuestras aulas.

Para finalizar le recomendamos la siguiente lectura:



Lectura recomendada

Portal de evaluación docente. Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2017).

Recuperado de <http://maestro2025.edu.co/es/pagina/inicio>

Bautista, M. (2009). La profesionalización docente en Colombia. Revista colombi

Clavijo, G. (s.f.). La evaluación del proceso de formación. Recuperado de http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/articles-178627_ponen7.pdf

Congreso de la República de Colombia. (1994). Ley 115.

Guzmán, C. (2004). Reformas educativas en América Latina: un análisis crítico. Revista Iberoamericana de Educación, 1-12.

Mallama, G. (2014). Gestión educativa en Colombia: un análisis desde la política educativa pública. Recuperado de <http://repositorio.pedagogica.edu.co/xmlui/bitstream/handle/123456789/406/TO-16971.pdf?sequence=1>

Ministerio de Educación Nacional (MEN). (s.f.). Educación de calidad para la prosperidad.

Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2001). Decreto 1278.

Ministerio de Educación Nacional (MEN). (1996). Resolución 2343 de 1996.

Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2009). Decreto 1290 de 2009. Recuperado de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-187765_archivo_pdf_decreto_1290.pdf

Ministerio de Educación Nacional (MEN). (1994). Decreto 1860.

Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2002). Decreto 230.

Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2017). Portal de evaluación docente. Recuperado de <http://maestro2025.edu.co/es/pagina/inicio>

Vaillant, D. (2004). Construcción de la profesión docente en América Latina. Tendencias, temas y debates. Recuperado de http://www.oei.es/historico/docentes/articulos/construccion_profesion_docente_AL_vaillant.pdf

Zaccagnini, M. (2008). Reformas Educativas: Espejismos De Innovación. OEI-Revista Iberoamericana de Educación, 2005-2008.

Videos

Cómo Superar la ECDF 2017 | Docentes 1278 Colombia. (2017, marzo 18). Cómo Superar la ECDF 2017 | Docentes 1278 Colombia. [Archivo de video]. Recuperado de <http://https://youtu.be/MEweDZps68E>

Noticias Caracol. (2017, mayo 09). ¿Por qué los maestros harán paro este 11 de mayo? [Archivo de video]. Recuperado de [http: https://youtu.be/jvYcóiQuzyo](http://https://youtu.be/jvYcóiQuzyo)

Ramon, J. (2009, junio 24). Decreto 1290 parte 1. [Archivo de video]. Recuperado de <https://youtu.be/d6jTg-id9uk>

Ramon, J. (2009, junio 24). Decreto 1290 parte 2. [Archivo de video]. Recuperado de [http: https://youtu.be/CIYf2fJe7gA](http://https://youtu.be/CIYf2fJe7gA)

Esta obra se terminó de editar en el mes de Septiembre 2018
Tipografía BrownStd Light, 12 puntos
Bogotá D.C,-Colombia.



AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

MIEMBRO DE LA RED

ILUMNO